



Informe

con Enfoque
de Derechos

niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Derechos:

Educación

Libertad

Participación

Protección
e Integridad
Personal

Salud

Ambiente Sano

Acciones
que impactan
más de un
derecho



ALCALDÍA
DE
CHÍA

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
NORMATIVIDAD	4
1. DERECHO A LA EDUCACIÓN	5
2. DERECHO A LA LIBERTAD	10
3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	11
4. DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL	17
5. DERECHO A LA SALUD	20
6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO	23
7. ACCIONES QUE IMPACTAN MÁS DE UN DERECHO	26
• <i>Derecho a la educación, derecho a la protección e integridad y derecho a la participación</i>	26
• <i>Derecho a la salud, derecho a la protección e integridad personal, y derecho al desarrollo integral</i>	27
• <i>Derecho a la educación, derecho a la cultura, derecho a la participación</i>	29
• <i>Derecho a la salud, derecho a la recreación, y derecho al desarrollo integral</i>	33
• <i>Derecho a la educación, derecho a un ambiente sano</i>	35
• <i>Derecho a la educación, derecho a la participación, y derecho a la protección</i>	37
• <i>Derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la protección, y derecho a un ambiente sano</i>	39
8. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA GESTIÓN 2025	42
• <i>Mapa de calor: derechos por grupo etario -número de acciones</i>	48
9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN 2025 EN LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	49

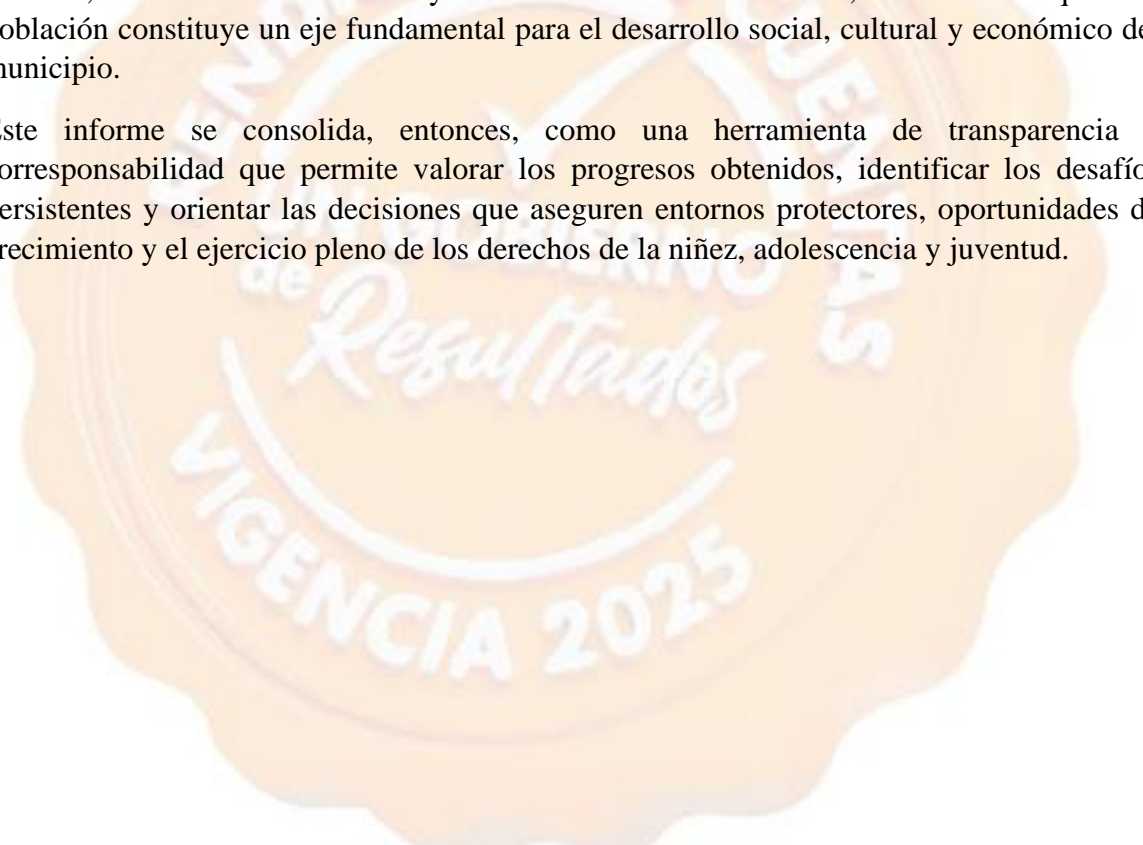


Introducción

En el presente informe de rendición de cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), se exponen de manera detallada los avances, resultados y acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 por las diferentes dependencias del municipio, con el propósito de garantizar la protección, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Su elaboración responde al compromiso institucional de mantener procesos de seguimiento permanente, transparente y participativo, conforme a las disposiciones establecidas para el periodo de gobierno 2024–2027.

A lo largo de este documento se presentan los logros alcanzados en cada una de las líneas estratégicas, los programas implementados y las intervenciones realizadas para fortalecer el bienestar integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan nuestro territorio. De igual manera, se destacan las acciones articuladas entre las entidades municipales, las familias, la comunidad educativa y los diferentes actores sociales, reconociendo que esta población constituye un eje fundamental para el desarrollo social, cultural y económico del municipio.

Este informe se consolida, entonces, como una herramienta de transparencia y corresponsabilidad que permite valorar los progresos obtenidos, identificar los desafíos persistentes y orientar las decisiones que aseguren entornos protectores, oportunidades de crecimiento y el ejercicio pleno de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.



Normatividad

La Constitución Política de Colombia.

Especialmente en sus artículos 44 y 45, consagra los derechos fundamentales que obligan a la protección y asistencia por parte del Estado, la sociedad y la familia, y a la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

De igual manera, la Ley 1098 de 2006, bajo la cual se estableció el Código de la Infancia y la Adolescencia, tiene como finalidad garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. Así lo indica el artículo 17: Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico”.

El derecho a la libertad y seguridad personal en su artículo 21: “Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código”.

Asimismo, el derecho a la salud. Artículo 27: “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad”.

El artículo 28. Derecho a la educación. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad”.

Y finalmente el artículo 30. Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. “Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés”.

Por otro lado, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, consagrado bajo la Ley 1622 de 2013, establece el marco institucional para garantizar a todos los jóvenes el goce de sus derechos a nivel civil, político, económico, social, cultural y ambiental, brindando a su vez especial atención a los y las jóvenes que presenten condición de vulnerabilidad o discriminación, ya sea por sexo, género o etnia.

Por último, Colombia estableció las estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplimiento de la Agenda 2030 en el CONPES 3918 de

2018, donde se fijaron metas en políticas públicas para garantizar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como la inversión suficiente para implementarlas en temas como: fin de la pobreza (ODS1), hambre cero (ODS2), salud y bienestar (ODS3), educación inclusiva (ODS4) y reducción de desigualdades (ODS10); objetivos que se tomaron en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Durante la vigencia, se avanzó en el fortalecimiento de la permanencia escolar, la atención integral y el acceso equitativo a oportunidades educativas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. A través de programas estratégicos como el transporte escolar, la alimentación escolar y la atención integral a la primera infancia, se contribuyó a eliminar barreras de acceso, mejorar las condiciones de aprendizaje y promover entornos seguros y protectores dentro de las instituciones educativas oficiales (IEO).

Estos esfuerzos se complementaron con la ampliación de la infraestructura educativa, la entrega de beneficios del Fondo para la Educación Superior (FOES) y el desarrollo de procesos de formación en tecnologías emergentes. De esta manera, la Secretaría reafirmó su compromiso con la construcción de trayectorias educativas continuas y con el fortalecimiento del talento y las capacidades de la población estudiantil en todos los ciclos de vida.

Se redujo el riesgo de deserción escolar al eliminar la barrera de distancia entre los hogares y las IEO, beneficiando a los estudiantes de la IEO Fusca (Sedes Principal, La Caro y El Cerro), además de los estudiantes vinculados al programa "Embajadores sin Fronteras".

Población atendida:

364 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Alimentación escolar: se brindó complemento alimentario y/o almuerzo a todos los niños, niñas y adolescentes de las IEO.

Se desarrolló la estrategia educativa "Tienda PAE" 70 niños y niñas beneficiados.

Se implementaron actividades rectoras como juego, arte, literatura y exploración del medio, trabajo realizado articuladamente entre la SEM y Colsubsidio; acompañamiento pedagógico, técnico y psicosocial con un equipo interdisciplinario de 25 profesionales.

Población atendida: 1.174 niños y niñas de 3 a 5 años de las 12 IEO.

Se terminó la construcción de la IEO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER.

Población atendida:

1.593 estudiantes.

FOES: se aprobaron 2.993 beneficios educativos; se reconoció el mérito a la excelencia académica de estudiantes de las IEO destacados como "Mejor Saber 11" o mejor estudiante IEO con apoyo de hasta el 80% del valor de la matrícula. Se firmaron 20 convenios con universidades.

Población atendida:

1.987 jóvenes estudiantes beneficiados.

Imagen 1. Acompañamiento pedagógico



Fuente: Secretaría de Educación

Asimismo, se impulsaron iniciativas formativas y de innovación digital dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con el propósito de fortalecer sus competencias tecnológicas y promover su participación activa en los entornos digitales. A través del desarrollo de productos digitales, la oferta de cursos en industrias 4.0 y procesos de sensibilización en tecnologías emergentes, se brindaron oportunidades de aprendizaje que contribuyen al cierre de brechas tecnológicas y al desarrollo de habilidades relevantes para el futuro.

Estas acciones beneficiaron directamente a estudiantes de los ciclos de infancia y adolescencia, así como a jóvenes interesados en potenciar sus capacidades en áreas como robótica, automatización, programación y energías alternativas, consolidando un proceso formativo integral acorde a las demandas actuales del mundo digital.

Infancia y Adolescencia:

Procesos de capacitación, formación y sensibilización en industria 4.0 y tecnologías emergentes (Robótica, Automatización, Energías Alternativas, Programación y Arduinos). Población atendida: 53 niños y niñas, 120 adolescentes y 115 jóvenes.

Juventud:

Gestión de trámites y servicios a la comunidad para el proceso de Fondo de Fomento para la Educación Superior en población joven.

Población atendida: 2.735 jóvenes.

Imagen 2. Capacitación en robótica



Fuente: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Desde la Red de Bibliotecas, se trabajó con el programa Biblio-gestando Futuro y Jardines Literarios (bebés de 0 a 5 años y madres gestantes y lactantes). La Red de Bibliotecas Públicas del Municipio de Chía desarrolla talleres de animación a la lectura y la integración familiar.

Población atendida: 1.826 niños y niñas.

Infancia, adolescencia y juventud:

El programa Isla Libro desarrolla talleres para estimular procesos creativos, comunicativos y de aprendizaje mediante la lectura, escritura y oralidad.

	GRUPO ETARIO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	1826
INFANCIA	6 a 11 años:	3314
ADOLESCENCIA	12-17 años	3024
JUVENTUD	18-28 años	303
TOTAL		8467

Imagen 3. Planeta Libro



Fuente: Red de Bibliotecas

También se fortaleció la educación y la cultura vial de la población infantil y juvenil a través del Parque Temático de Seguridad Vial, un espacio pedagógico diseñado para enseñar normas de tránsito y promover comportamientos seguros. Durante la vigencia, este escenario benefició de manera significativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, consolidándose como una herramienta clave para la formación en movilidad.

Parque Temático: un espacio destinado a la formación en materia de educación y seguridad vial para niños y jóvenes menores de 12 años. Este parque está estratégicamente diseñado para el aprendizaje de las normas de tránsito, se encuentra ubicado en el barrio Santa Lucía (Calle 11 entre carreras 3 y 4) y ofrece actividades lúdicas y pedagógicas que buscan enseñar sobre normas de tránsito y comportamientos seguros en las vías, involucrando a todos los actores viales del municipio de Chía en un entorno confiable y amigable.

Población atendida:

- * Primera infancia: 737 niños y niñas.
- * Infancia: 2.392 niños y niñas.
- * Adolescencia: 5.843 adolescentes.
- * Juventud: 4.415 jóvenes.

Imagen 4. Educación y seguridad vial para niños



Fuente: Secretaría de Movilidad

Durante la vigencia 2025, la garantía del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Chía se fortaleció mediante el trabajo articulado de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Social (a través de la Red de Bibliotecas) y diversas instituciones educativas del municipio. Entre los principales esfuerzos se destacan la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar mediante transporte educativo, el desarrollo de procesos formativos en tecnologías emergentes e industria 4.0, así como

programas de promoción de la lectura, escritura y oralidad. De igual manera, se impulsaron iniciativas pedagógicas orientadas a la formación en cultura vial y al fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo al acceso, permanencia y calidad educativa de la población.

2. DERECHO A LA LIBERTAD

Durante la vigencia, se desarrollaron actividades de reconocimiento cultural y religioso. Estas intervenciones permitieron acompañar a la población en todos los ciclos de vida, promoviendo entornos más seguros, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

Se conmemoró el Día de la Biblia.

Población beneficiada:

- * Primera infancia: 40 niños y niñas.
- * Infancia: 60 niños y niñas.
- * Jóvenes: 150 jóvenes.

Se conmemoró el Día Nacional de Libertad Religiosa.

Población beneficiada:

- * Jóvenes beneficiarios: 150.

Se llevó a cabo el *Aprofest 2025*, consolidando el evento como un espacio significativo de visibilidad cultural, participación comunitaria y fortalecimiento del enfoque étnico en el municipio. Celebración dedicada a resaltar la identidad, la música, el arte y las tradiciones de la diáspora africana y de las comunidades afrodescendientes.

Población beneficiada:

- * Primera infancia: 15 niños y niñas.
- * Infancia: 40 niños y niñas.
- * Adolescentes: 80.
- * Jóvenes: 70 jóvenes.

En el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad (Ley 725 de 2001, en concordancia con el literal B del artículo 2 de la Ley 21 de 1991), contrato No. CO1.PCCNTR.7965578 de 2025, se realizaron actividades en las instituciones educativas resaltando la visibilidad, reconocimiento y valoración del legado cultural de las comunidades afrocolombianas, haciendo énfasis en manifestaciones propias y significativas como la danza y la gastronomía, que constituyen expresiones vivas de su historia y tradición.

Población beneficiada:

* Adolescentes: 189 estudiantes.

Imagen 5. Celebración Día de la Afrocolombianidad



Fuente: Secretaría de Gobierno

La garantía del derecho a la libertad se promovió a través de acciones lideradas principalmente por la Secretaría de Gobierno, con el apoyo de organizaciones comunitarias, instituciones educativas y actores sociales del municipio. Entre los esfuerzos institucionales se destacan las actividades de conmemoración de la libertad religiosa, el reconocimiento de la diversidad cultural y espiritual en el territorio, así como espacios pedagógicos y comunitarios orientados a fortalecer el respeto por las distintas creencias y expresiones culturales. Estas acciones contribuyeron a consolidar entornos de convivencia basados en la tolerancia, el respeto y el reconocimiento de la diversidad, fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos de la población infantil, adolescente y juvenil.

3. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En la vigencia se contribuyó al cumplimiento del Derecho 7: "Derecho a la participación", mediante el Gobierno Municipal Estudiantil (GME), el cual se consolidó como un escenario

pedagógico y democrático de alto impacto, orientado a la formación ciudadana temprana y al fortalecimiento del liderazgo juvenil en las instituciones educativas del municipio.

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Ciudadanía Juvenil acompañó integralmente las fases preelectorales, electoral y de posesión del Gobierno Municipal Estudiantil, en cumplimiento del Acuerdo 135 de 2018. La jornada electoral del 27 de marzo de 2025 se desarrolló de manera simultánea en 22 instituciones educativas, con el apoyo de más de 70 jurados del IMRD.

Este proceso alcanzó una participación histórica de aproximadamente 7.903 estudiantes de grados 6° a 11°, superando la cifra del año anterior y evidenciando un aumento sostenido en el ejercicio de la democracia estudiantil.

Población atendida:

Infancia y adolescencia: 7.903 votantes estudiantes de grados 6° a 11°.

Adolescentes: veintiocho (28) integrantes del gobierno estudiantil en edades entre 14 -18 años.

Durante el segundo semestre de 2025 se realizó la primera Asamblea de Juventud del año, denominada "*Juventud al Picnic*", con la participación de 106 jóvenes entre los 11 y 27 años. En este espacio se posibilitó la socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones adelantadas por los consejos de juventud, así como la caracterización sociodemográfica de la población participante, insumo clave para la planificación de políticas públicas juveniles.

De igual forma, se destaca la segunda versión del Festival de Juventudes "*Chía Joven, Corazón que Late*", que congregó a más de 2.500 jóvenes en un entorno cultural, recreativo y de expresión artística, consolidándose como uno de los principales espacios de visibilidad del talento juvenil del municipio.

Por otra parte, la plataforma de juventudes realizó la jornada de actualización, socialización normativa y elección de la mesa directiva, con acompañamiento de la Personería Municipal. En este espacio se socializó la Resolución 067 de 2025, que formalizó la actualización para la nueva vigencia. En total, 32 colectivos juveniles actualizaron su documentación o se vincularon por primera vez, ampliando la representatividad de la Plataforma.

En el año 2025, desde la Dirección se fomentaron acciones de difusión y acompañamiento a los jóvenes en el proceso electoral del Consejo Municipal De Juventudes 2026-2029 incentivando a los jóvenes de 14 a 28 a elegir y ser elegidos. Como resultado, Chía se posicionó como el cuarto municipio con mayor número de inscritos en Cundinamarca, alcanzando un registro histórico de 26 listas y 203 candidatos; asimismo, obtuvo más de 5.000 votos que trajo consigo la elección de 15 consejeros y 3 designaciones de curules especiales.

La convocatoria del *Banco de Iniciativas Juveniles*, el cual representa un mecanismo institucional orientado a fortalecer la participación efectiva de los jóvenes y promover su liderazgo en procesos de desarrollo social y comunitario, consolidó un total de nueve iniciativas ganadoras.

Imagen 6. Actividades Dirección de Ciudadanía Juvenil



Fuente: Dirección de Ciudadanía Juvenil

También, se fortaleció durante la vigencia los espacios de expresión, liderazgo y construcción colectiva dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizando su derecho a participar en escenarios formales y comunitarios acordes a cada ciclo de vida.

A través de actividades lúdicas, pedagógicas y de incidencia comunitaria, se promovió no solo la participación ciudadana, sino también el ejercicio de otros derechos fundamentales como el derecho a la educación y a la formación ciudadana, la vida y calidad de vida, la inclusión diferencial, la protección y el desarrollo integral. Estas acciones favorecieron la integración social, el reconocimiento de la diversidad cultural, la apropiación del territorio y la construcción de entornos seguros que fortalecen el bienestar y el desarrollo social de esta población.

Los niños y niñas de 0 a 5 años participaron en estrategias diseñadas para su etapa de desarrollo, garantizando su derecho a la participación mediante espacios de interacción, juego y aprendizaje que favorecen su desarrollo integral, la construcción de vínculos sociales y el fortalecimiento de ambientes protectores y seguros.

Estas actividades también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación inicial, la recreación, la convivencia y la calidad de vida, al promover entornos lúdicos donde los niños y niñas pueden explorar, expresarse y relacionarse con su comunidad.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

* *Primeras Olimpiadas Intergeneracionales*, realizadas en el marco de la conmemoración del Día del Niño, que promovieron escenarios lúdicos donde los niños y niñas pudieron interactuar, expresarse y compartir con otras generaciones, fortaleciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y fomentando la integración social y el aprendizaje a través del juego.

* *Segundas Olimpiadas Intergeneracionales*, concebidas como un espacio de intercambio de saberes que facilitó la expresión, el juego y la construcción de vínculos intergeneracionales, contribuyendo al desarrollo social, la convivencia y el fortalecimiento de entornos protectores para la primera infancia.

Población atendida: 28 niños y niñas.

Los niños y niñas entre los 6 y 11 años ejercieron su derecho a la participación mediante escenarios formales y comunitarios que promovieron la expresión de sus ideas, el liderazgo y la integración social, al tiempo que fortalecieron su formación ciudadana, el trabajo en equipo y el reconocimiento de valores asociados a la convivencia, el respeto y la corresponsabilidad social.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación, la recreación, la protección y el desarrollo integral, generando espacios seguros donde los niños y niñas pueden aprender, compartir y fortalecer su identidad comunitaria.

Las principales acciones desarrolladas fueron:

* *Mesa de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes*, como espacio de diálogo e incidencia donde pudieron expresar opiniones, fortalecer su formación ciudadana y aportar en asuntos de interés colectivo.

* *Olimpiadas Intergeneracionales*, que fomentaron la integración comunitaria, el trabajo en equipo y la construcción de relaciones intergeneracionales, contribuyendo a la promoción de entornos seguros y al fortalecimiento de la convivencia.

* *Celebración de Comunalitos*, estrategia orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, el liderazgo infantil y la participación activa en procesos comunitarios.

* *Salida lúdica en conmemoración del programa Comunalitos*, como estrategia pedagógica y recreativa que promovió el aprendizaje significativo, la integración social y el reconocimiento de su rol dentro de la comunidad.

Población atendida: 199 niños y niñas.

Imagen 7. Celebración día de los comunalitos



Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana

Los adolescentes entre los 12 y 17 años ejercieron su derecho a la participación mediante espacios de diálogo, representación y articulación comunitaria que fortalecieron su liderazgo y su papel como actores sociales dentro de la comunidad.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio del derecho a la educación, la formación ciudadana, la inclusión diferencial y la construcción de proyectos de vida, promoviendo escenarios de participación efectiva, respeto por la diversidad cultural y reconocimiento del territorio.

Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- * *Mesa de Participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes*, como instancia de deliberación donde pudieron expresar sus opiniones, formular propuestas y participar en asuntos de interés colectivo, fortaleciendo su formación ciudadana y su capacidad de incidencia.
- * *Olimpiadas Intergeneracionales*, promoviendo la integración comunitaria, el liderazgo juvenil y el fortalecimiento del tejido social.
- * *Entrega de producto lácteo a población del resguardo indígena*, acción que favoreció el reconocimiento de la diversidad cultural y el enfoque diferencial, promoviendo la inclusión y la participación en actividades comunitarias.

* *Socialización del Presupuesto Participativo con el Gobierno Municipal Estudiantil*, como escenario pedagógico de formación ciudadana que permitió a los adolescentes conocer los mecanismos de participación y las decisiones relacionadas con la inversión pública.

Población atendida: 204 adolescentes.

La población joven entre los 18 y 28 años ejerció su derecho a la participación mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, el diálogo social y la apropiación de espacios comunitarios.

Estas acciones también contribuyeron al ejercicio de derechos como la educación, la inclusión social, el desarrollo personal y comunitario, y la construcción de entornos participativos que promueven el bienestar, la convivencia y el desarrollo sostenible del territorio.

Las acciones desarrolladas fueron:

* *Estrategias de participación ciudadana* – “Capacitaciones para el fortalecimiento del tejido humano”, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, liderazgo y fortalecimiento de la participación juvenil.

* *Entrega de producto lácteo a la población del resguardo indígena*, favoreciendo el reconocimiento de la diversidad cultural y la participación en acciones con enfoque diferencial.

* *Socialización del Presupuesto Participativo*, como escenario de información y deliberación que permitió a los jóvenes conocer y analizar las decisiones relacionadas con la inversión pública municipal.

* *Lunada*, como espacio de encuentro comunitario que fortaleció la integración social, la apropiación del territorio y la construcción de vínculos comunitarios.

Población atendida: 376 jóvenes.

Imagen 8. Salida lúdica



Fuente: Secretaría de Participación Ciudadana

La promoción del Derecho a la Participación se desarrolló mediante el trabajo articulado entre la Dirección de Ciudadanía Juvenil, la Secretaría de Participación Ciudadana, instituciones educativas, organizaciones juveniles y diversos colectivos comunitarios. Entre las acciones adelantadas se destacan el fortalecimiento del Gobierno Municipal Estudiantil, la realización de la Asamblea de Juventud, la actualización de la Plataforma de Juventudes, los procesos de elección del Consejo Municipal de Juventudes, así como la implementación de espacios de diálogo como mesas de participación y estrategias de liderazgo juvenil. Estas iniciativas permitieron consolidar escenarios de incidencia y deliberación donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes pudieron expresar sus opiniones, proponer iniciativas y participar activamente en los asuntos públicos del municipio.

4. DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL

En 2025 se brindó apoyo inmediato a familias víctimas del conflicto armado, y se impulsaron procesos de participación y prevención de violencias en articulación con instituciones educativas y entidades de justicia. Estas intervenciones permitieron acompañar a la población en todos los ciclos de vida, promoviendo entornos más seguros, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

Para primera infancia, infancia y adolescencia, se entregaron ayudas humanitarias inmediatas como la primera respuesta que otorga el municipio a las personas o familias que llegan al ente territorial por el hecho victimizante de desplazamiento forzado o amenaza causada por el conflicto interno armado. Dicha ayuda se entrega hasta que el núcleo familiar o persona, son registrados en el Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Población atendida

Primera infancia: 22 niños y niñas

Infancia: 14 niños y niñas

Adolescentes: 17

Jóvenes: 26

Por otro lado, se dio inicio de actividades de (fase previa) para socialización del Protocolo Participación de NNAJ Víctimas del Conflicto Armado Colombiano, dirigido a estudiantes de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas.

Niños beneficiados: 34

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y a la Resolución 01668 de 2020, las mesas de participación efectiva de víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Así mismo, los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas. En dicha mesa participa una persona en el rango de edad 18 a 28 años.

Jóvenes beneficiados: 1

Celebración del Día de la Niñez por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Niños beneficiados: 20

Actividad plan desarme con estudiantes de grado 6 del colegio Fonquetá por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Niños beneficiados: 90

Celebración del día de la niñez por medio de reconocer y promover los derechos de la infancia, destacando la importancia de su desarrollo integral en un entorno de amor, respeto y protección, sensibilizando la sociedad en garantizar el bienestar físico y emocional de nuestros niños.

Población beneficiada

Infancia: 40 niños y niñas

Se realizaron charlas preventivas sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y el programa Futuro Colombia de la fiscalía general de la Nación, llevadas a cabo los días 27 de marzo, 29 de abril; 8, 13 y 29 de mayo; 5 y 12 de junio, 6 de agosto y 21 de noviembre, beneficiando a 1.612 estudiantes de 14 instituciones educativas. Como resultado, se

fortalecieron competencias socioemocionales como la toma de decisiones, el manejo de la presión social y otros elementos clave para reducir la vulnerabilidad frente a redes de microtráfico y escenarios de riesgo. Las instituciones beneficiadas fueron Cerca de Piedra, Fusca, Diversificado, Bosques de Sherwood, José Joaquín Casas, La Balsa, Estella Matutina, Tíquiza, Bojacá, Laura Vicuña, Santo Tomás, Escrivá de Balaguer, Fonquetá y Santa María del Río.

Población beneficiada

Adolescentes: 1.612 estudiantes

Se brindó atención y se adoptaron las medidas de protección necesarias para garantizar, proteger y restablecer derechos vulnerados o amenazados en casos de violencia en el contexto familiar

Durante la vigencia 2025 se realizaron 5 actividades de prevención de violencia intrafamiliar y sexual; así como talleres de uso adecuado de nuevas tecnologías y redes sociales y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Población beneficiada

Infancia: 73 niños y niñas

Durante la vigencia 2025 se realizaron 20 actividades en el marco de la promoción de derechos y prevención de violencias; se resaltan las actividades de la conmemoración del Día Internacional de las Manos Rojas, prevención de violencia intrafamiliar, uso adecuado de tecnologías y redes sociales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y prevención del acoso escolar.

Población beneficiada

Adolescentes: 1.275 niños y niñas

Durante la vigencia 2025 se realizaron 11 actividades en el marco de la promoción de derechos y prevención de violencias; se resaltan las actividades pautas de crianza, control parental y prevención de violencia intrafamiliar y de género.

Población beneficiada

Jóvenes: 59 jóvenes

La garantía del Derecho a la Protección e Integridad Personal se fortaleció mediante la articulación entre la Secretaría de Gobierno, instituciones educativas, entidades de justicia, organismos de control y actores comunitarios. En el marco de estos esfuerzos se desarrollaron acciones orientadas a la prevención de violencias, la promoción de entornos seguros y la protección de los derechos de la niñez y la juventud. Entre las actividades realizadas se destacan las charlas preventivas sobre consumo de sustancias psicoactivas, estrategias de

prevención del acoso escolar y del uso inadecuado de tecnologías, actividades de sensibilización frente a la violencia intrafamiliar y sexual, así como la atención a población víctima del conflicto armado mediante ayudas humanitarias y procesos de acompañamiento institucional.

5. DERECHO A LA SALUD

En cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Salud en el Plan de Desarrollo Municipal, se implementaron diversas acciones orientadas a la atención integral de la población en los ciclos de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Estas intervenciones se desarrollaron con un enfoque preventivo, promocional y de gestión del riesgo, consolidando la articulación intersectorial y el fortalecimiento de las capacidades territoriales para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud en cada grupo poblacional.

Gestantes

Se desarrolló una actividad dirigida a gestantes adolescentes y jóvenes, orientada a la identificación temprana de riesgos biopsicosociales, mediante valoración inicial y tamizaje, con el fin de activar oportunamente la canalización a los servicios de salud y fortalecer la gestión integral del riesgo, en articulación con los procesos de la Secretaría de Salud.

Población atendida: 192 adolescentes y jóvenes.

Imagen 9. Actividades de capacitación



Fuente: Secretaría de Salud

Primera infancia

Se ejecutaron estrategias de vacunación intra y extramurales dirigidas a la población menor de cinco años, con el propósito de alcanzar coberturas útiles en los biológicos trazadores priorizados por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Estas acciones, lideradas desde Salud Pública, buscan garantizar la inmunidad en la primera infancia, fortalecer el sistema inmunológico y prevenir la ocurrencia de enfermedades inmunoprevenibles graves y potencialmente mortales.

Población atendida:

- Dosis Aplicadas PENTAVALENTE en menores de un año = 1.333
- TRIPLE VIRAL aplicado en niños de un año = 1.357
- DPT en niños de 5 Años = 1.684

Total de niños y niñas: 443

Imagen 10. Actividad con primera infancia



Fuente: Secretaría de Salud

Infancia

Se implementó la aplicación de la herramienta de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) en población de 6 a 11 años, con el propósito de identificar oportunamente riesgos y fortalecer la atención integral en salud. Esta estrategia permitió articular los servicios de salud con las redes institucionales, comunitarias, sociales y familiares, favoreciendo la gestión integral del riesgo y la resolución efectiva de los principales problemas de salud en esta población.

Población atendida: 3.251 niños y niñas

Adolescencia

Se implementó la estrategia “Casa a Casa” y acciones en instituciones educativas, orientadas a la educación y orientación en salud, promoviendo la adopción de hábitos saludables, el autocuidado y la autogestión de la salud. Estas intervenciones permitieron fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias para la prevención de riesgos y el mejoramiento de las condiciones de salud.

Población atendida: 2.050 adolescentes.

Imagen 11. Jornadas de vacunación



Fuente: Secretaría de Salud

Juventud

Se aplicó el instrumento de identificación de riesgos en salud en población adolescente y joven, permitiendo la detección temprana de situaciones que requieren intervención. A partir de los hallazgos, se realizó la correspondiente canalización a los profesionales de los equipos básicos y complementarios del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el fin de profundizar en la atención según la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) correspondiente al estado de salud identificado.

Población atendida: 5.062 jóvenes.

Población de 0 a 28 años

Se desarrollaron diferentes actividades en salud mental dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los entornos educativo, familiar y comunitario, en el marco de la estrategia Centros de Escucha y con el acompañamiento de la Alta Consejería en Salud Mental del municipio.

Estas acciones estuvieron orientadas a la promoción del bienestar emocional, el fortalecimiento de habilidades para la vida, la prevención de conductas de riesgo, la identificación temprana de situaciones que afecten la salud mental y la activación de rutas de atención, garantizando orientación y acompañamiento oportuno.

Asimismo, se dio inicio al proceso de implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, orientado a garantizar una atención accesible, oportuna, diferencial y centrada en las necesidades de esta población.

GRUPO ETARIO		TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	1498
INFANCIA	6 a 11 años:	5365
ADOLESCENCIA	12-17 años	13323
JUVENTUD	18-28 años	6618
TOTAL		26804

Población de 0 a 28 años

Se realizaron procesos permanentes de afiliación al régimen subsidiado para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas acciones incluyeron orientación, verificación de requisitos y gestión ante las EPS, garantizando el acceso efectivo al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la continuidad en la prestación de los servicios.

GRUPO ETARIO		TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años:	2014
INFANCIA	6 a 11 años:	2633
ADOLESCENCIA	12-17 años	2632
JUVENTUD	18-28 años	6400
TOTAL		13679

El derecho a la salud fue garantizado mediante acciones lideradas por la Secretaría de Salud, en articulación con instituciones educativas, equipos de atención territorial y programas de salud pública del municipio.

Entre los principales esfuerzos se destacan las estrategias de vacunación para la primera infancia, la implementación de la estrategia AIEPI para la atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia, las acciones de promoción y prevención en instituciones educativas y la identificación temprana de riesgos en salud para adolescentes y jóvenes. Asimismo, se adelantaron procesos de afiliación al sistema de salud y actividades de promoción del bienestar emocional en diferentes entornos comunitarios.

6. DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la educación ambiental, la adaptación al cambio climático y la participación activa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la protección del territorio. Se implementaron iniciativas de mitigación climática, asistencia técnica a las instituciones educativas oficiales y programas de sensibilización dirigidos a los diferentes ciclos de vida.

Estas intervenciones incluyeron la instalación de tecnologías sostenibles para la primera infancia, actividades formativas como reforestaciones, caminatas ecológicas y monitoreos de biodiversidad para la infancia y la adolescencia, así como procesos de fortalecimiento técnico y participación ambiental juvenil. De esta manera, la Secretaría reafirma su compromiso con la construcción de entornos saludables, la apropiación del territorio y la formación de generaciones conscientes del cuidado del medio ambiente.

Primera Infancia

Suministro e instalación de calentadores solares de agua en puntos estratégicos:

- * Jardín Social Casita de los Sueños (vereda Fagua).
- * Jardín Social de la vereda Fonquetá.

Población atendida: 274 niños y niñas.

Infancia y Adolescencia

Se realizaron jornadas de reforestación fomentando la participación de niños, niñas y adolescentes en la restauración ecológica de las áreas de interés ambiental del municipio de Chía.

Imagen 12. Actividades de reforestación



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Asimismo, se llevaron a cabo caminatas ecológicas con el fin de sensibilizar sobre el cuidado del entorno y el reconocimiento de los recursos naturales, junto con monitoreos de biodiversidad para capacitar a los participantes en técnicas de muestreo y registro.

Población atendida: 75 niños y niñas y 248 adolescentes.

Imagen 13. Caminata ecológica



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Juventud

Se realizaron monitoreos de biodiversidad, capacitando a los jóvenes en conocimientos técnicos de muestreo y registro de la fauna y flora presente en el municipio.

Población atendida: 29 jóvenes.

La Secretaría de Medio Ambiente promovió el Derecho a la Educación y el Derecho a un Ambiente Sano, mediante procesos de educación ambiental, jornadas de reforestación, caminatas ecológicas, monitoreo de biodiversidad y acciones de sensibilización dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, fomentando la apropiación del territorio y la construcción de una cultura de protección ambiental.

También, se ejecutó la construcción de alcantarillado pluvial y la reposición de alcantarillado sanitario en una extensión de 3.642,88 metros lineales, mejorando las condiciones de prestación del servicio en los sectores La Lorena, Sector CAM, Vereda Fagua – Entrada Los Aldana, Carrera 5 y Calle 29, en el municipio de Chía, contribuyendo así al derecho a la salud al reducir riesgos sanitarios derivados de aguas residuales e inundaciones.

Asimismo, fortalece el derecho a un ambiente sano al prevenir contaminación del suelo y fuentes hídricas, mejorando las condiciones ambientales y de salubridad en los sectores intervenidos y en el municipio en general.

El beneficio es colectivo, impactando tanto a los residentes de los sectores intervenidos como a los usuarios del servicio en general, dada la naturaleza esencial del alcantarillado.

La Empresa de Servicios Públicos EMSERCHÍA contribuyó a la garantía del derecho a la salud, mediante la ejecución de obras de infraestructura sanitaria que mejoran las condiciones de salubridad y reducen los riesgos asociados al manejo de aguas residuales.

La garantía del Derecho a un Ambiente Sano se promovió mediante el trabajo conjunto de la Secretaría de Medio Ambiente, EMSERCHÍA, instituciones educativas y la comunidad del municipio. Entre las principales acciones se encuentran las jornadas de reforestación, caminatas ecológicas y procesos de monitoreo de biodiversidad, orientados a fortalecer la educación ambiental y la apropiación del territorio por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De igual manera, se implementaron tecnologías sostenibles en equipamientos para la primera infancia y se desarrollaron proyectos de infraestructura sanitaria que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales y de salubridad del municipio, promoviendo entornos saludables para el desarrollo integral de la población.

7. ACCIONES QUE IMPACTAN MÁS DE UN DERECHO

Derecho a la Educación, Derecho a la Protección e Integridad y Derecho a la Participación

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron charlas y actividades presenciales con enfoque didáctico, participativo, pedagógico y psicosocial orientadas al reconocimiento de derechos y la prevención de factores de riesgo.

Las capacitaciones fueron diseñadas en articulación con el equipo psicosocial de la Secretaría de Educación, priorizando temáticas como autocuidado, identidad, uso adecuado del tiempo libre, relaciones sanas y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, a través de estrategias lúdico-educativas, dinámicas grupales y espacios de reflexión guiada, se fortalecieron habilidades para la vida como la toma de decisiones responsables, el pensamiento crítico, la comunicación asertiva y la autorregulación emocional, generando herramientas prácticas para enfrentar situaciones de riesgo en los entornos escolares y familiares.

La implementación de estas acciones en la I.E.O. Diosa Chía y la I.E.O. Josemaría Escrivá de Balaguer permitió impactar a 526 niños, niñas y adolescentes.

Las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social, en articulación con instituciones educativas y el equipo psicosocial del sector educativo, contribuyeron de manera simultánea a la garantía de varios derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.

A través de charlas y actividades de educación informal orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la construcción de la identidad, el uso adecuado del tiempo libre, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades para la vida, se promovieron espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo en los entornos escolares. Estas iniciativas impactan de manera transversal el Derecho a la Educación, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a la Participación, al fortalecer capacidades individuales y colectivas que favorecen la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida.

Derecho a la Salud, Derecho a la Protección e Integridad Personal y Derecho al Desarrollo Integral

El programa de atención a la primera infancia de la Dirección de Acción Social, contribuye al desarrollo integral de la población de 0 a 5 años del municipio a través de la atención brindada en los jardines sociales Bojacá, Fonquetá y Casita de los Sueños ubicado en Fagua.

Con el ingreso de los niños y niñas a las sedes de los jardines sociales, se identificó además la necesidad de implementar estrategias de adaptación al espacio, con el fin de facilitar su integración y bienestar en el entorno educativo.

Durante la vigencia 2025, a través del componente de salud, se realizó seguimiento permanente al suministro de alimentación balanceada, garantizando un aporte de nutrientes diario equivalente al 70% de los requerimientos establecidos para los niños y niñas atendidos.

También, se realizó seguimiento nutricional al 82% de los niños atendidos. De igual manera, se efectuó seguimiento al estado nutricional, lo que permitió identificar anomalías como obesidad y malnutrición. En estos casos se realizaron 350 atenciones de seguimiento específico. Del total de niños y niñas valorados, 253 presentan un peso adecuado para su edad. Para aquellos que evidenciaron alteraciones nutricionales, se desarrollaron intervenciones individuales orientadas a asegurar los aportes nutricionales necesarios.

De igual manera, se llevó a cabo monitoreo y seguimiento mensual del esquema de vacunación de los niños y niñas atendidos, con el fin de asegurar su cumplimiento. Esta estrategia permitió hacer un control sistemático a lo largo del semestre, de manera que, al finalizar el período, el proceso de seguimiento implicó revisar periódicamente los registros de vacunación de cada niño y niña.

Desde el componente infantil, 448 niños y niñas participaron en encuentros vivenciales en articulación con el componente pedagógico mediante la implementación de las siguientes actividades:

- Entretejiendo hilos de colores bajo la luna
- El arte de los sueños
- El emocionario

Imagen 14. Infografía de actividades



Fuente: Informe de gestión del operador Colsubsidio

Finalmente, en el marco de la Campaña de Navidad “*Manos que Unen, Corazones que Brillan*”, los 448 niños y niñas de los Jardines Sociales recibieron mercados y regalos, generando bienestar emocional y entornos protectores. Asimismo, la entrega de mercados contribuyó al aporte nutricional de las familias y el reconocimiento de la garantía de derechos de las niñas y los niños.

Imagen 15. Actividad de fin de año



Fuente: Informe de gestión del operador Colsubsidio

La Dirección de Acción Social, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, adelantó acciones orientadas a la atención integral de la primera infancia a través de los jardines sociales del municipio, en articulación con equipos interdisciplinarios y actores del sector social.

Entre los principales esfuerzos se destacan el seguimiento nutricional, el monitoreo del esquema de vacunación, la provisión de alimentación balanceada y la realización de encuentros pedagógicos y emocionales que fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas. Estas acciones contribuyen simultáneamente al ejercicio del Derecho a la Salud, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a la Educación Inicial, al garantizar condiciones adecuadas para el bienestar físico, emocional y social de la población infantil.

Derecho a la Educación, Derecho a la Cultura y Derecho a la Participación

La Dirección de Cultura avanzó en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal mediante el fortalecimiento de los programas formativos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC), los cuales se desarrollaron con enfoque diferencial y dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Durante la vigencia 2025, la EFAC consolidó procesos pedagógicos y creativos en diversas áreas artísticas, promoviendo el desarrollo integral, la identidad cultural y la participación activa de la población en espacios de formación de alta calidad.

Población atendida

GRUPO ETARIO	Despertar de los sentidos						TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0 a 5 años: 223						1452
INFANCIA	6 a 11 años: 113						720
TOTAL							2172

GRUPO ETARIO	Danza:	Artes plasticas	Audiovisuales	Teatro	Literatura	Música	TOTAL
PRIMERA INFANCIA				0 a 5 años: 223			223
INFANCIA	6 a 11 años: 113	6 a 11 años: 164	6 a 11 años: 12	6 a 11 años: 156		6 a 11 años: 290	735
ADOLESCENCIA	12 a 18 años: 86	12 a 18 años: 149	12 a 18 años: 21	12 a 18 años: 130	12 a 18 años: 29	12 a 18 años: 244	659
JUVENTUD	14 a 26 años: 109	14 a 26 años: 160	14 a 26 años: 18	14 a 26 años: 107	14 a 26 años: 32	14 a 26 años: 370	796
TOTAL							2413

Primera infancia

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía desarrolló con éxito el programa de primera infancia, área despertar de los sentidos. Durante el periodo, la EFAC consolidó una estrategia pedagógica que unifica la identidad cultural con el desarrollo evolutivo de los estudiantes. A través de proyectos temáticos como la Feria de las Flores, la Feria del Café y los Carnavales de Colombia, se fortaleció el sentido de pertenencia desde temprana edad.

Estos procesos permitieron logros en dimensión Cognitiva y Motriz. Se registró un avance notable en la expresión corporal y la motricidad (fina y gruesa) mediante la convergencia de las artes plásticas, la música y el teatro.

Dimensión Socio-Afectiva: Los participantes optimizaron su capacidad de trabajo colaborativo, la comunicación asertiva y el seguimiento de rutinas, elevando su seguridad personal y autonomía estética.

Dimensión Institucional: Se garantizó una formación incluyente y de alta calidad, materializada en productos artísticos visibles que aseguran la relevancia y continuidad del programa.

La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC desarrolló con éxito los programas de la variedad de áreas artísticas y actividades de alto impacto:

Música: *Logros y Circulación Regional.* Participación de los coros en el Festival Artístico Internacional 2025, Presencia de las bandas sinfónicas en los Encuentros Pedagógicos del IDECUT, fortaleciendo el vínculo con el departamento. Estrategia de proyección comunitaria en Juntas de Acción Comunal, el centro geriátrico Calucé y centros comerciales (Centro Chía, Sabana Norte y Vivenza), democratizando el acceso a la cultura.

Para el cierre de 2025, la participación de la Banda Sinfónica Especial en el Concurso Nacional de Bandas en Paipa, la presencia de la Camerata en clínicas universitarias en Cartagena y la producción de un musical interdisciplinar que integro la danza, teatro y audiovisuales.

Teatro: *Producción Artística y Proyección Cultural.* Creación de tres obras de alto nivel para circulación institucional (grupos representativos infantil y juvenil), disponibles para festivales y actividades institucionales. La puesta en escena de “Píramo y Tisbe” (Shakespeare) como montaje de grado. El área marcó hitos pedagógicos mediante la primera intervención académica de *Teatro Lambe Lambe* en el municipio. Además, el éxito del primer ensamble interdisciplinar “*Esto es Rock*”, que reunió a 61 estudiantes de música, danza, teatro y circo en el Auditorio Zea mays, evidenció la capacidad de la institución para producir espectáculos de gran formato con dramaturgia original y alta factura artística.

Imagen 16. Teatro



Fuente: Dirección de Cultura

Danza: *Proyección Cultural e Identidad Local.* El proceso representativo, liderado por la agrupación Luna Creciente en sus categorías infantil, juvenil y adulto mayor, ha sido fundamental para fortalecer el tejido social. Destaca especialmente el grupo Luna Creciente Juvenil como embajador cultural, cuya formación técnica y compromiso artístico permitieron representar las tradiciones colombianas en escenarios nacionales e internacionales con un alto estándar de calidad.

Circulación y Alianzas Estratégicas: La presencia institucional se extendió a través de una sólida agenda de circulación en eventos de carácter local y regional, tales como el Día Internacional de la Danza y el Encuentro Departamental de Danza.

Asimismo, se formalizaron convenios estratégicos con entidades privadas como el centro geriátrico Calucé y los centros comerciales Sabana Norte y Centro Chía, democratizando el acceso a la cultura y acercando la danza a nuevos públicos.

Producción Artística e Interdisciplinar: La calidad creativa del área se reflejó en montajes de alto impacto como “Somos del Altiplano” (enfoque folclórico de Cundinamarca) y “Saddá” (danza contemporánea).

Además, el área tuvo una participación decisiva en el proyecto interdisciplinar “Esto es Rock”, demostrando la capacidad de articulación entre diversas áreas artísticas para la creación de espectáculos de gran formato.

Artes plásticas: *Consolidación de la Identidad y el Orgullo Municipal.* El reconocimiento de los artistas de Chía en los ámbitos municipal, nacional e internacional, impulsado por el Salón Bernardo Páramo y la proyección de los salones satélites, se ha convertido en un pilar de orgullo comunitario.

Este posicionamiento permite que la ciudadanía se sienta representada y valorada, fortaleciendo el sentido de pertenencia y consolidando al municipio como un referente de riqueza cultural y talento artístico.

Imagen 17. Teatro



Fuente: Dirección de Cultura

Audiovisuales: *Cumplimiento Institucional y Visibilidad de Procesos.* A nivel institucional, el área alcanzó un cumplimiento satisfactorio de sus objetivos, asegurando la continuidad y la excelencia en los procesos formativos. Se fortaleció la proyección del talento estudiantil mediante plataformas de alto impacto, como la Muestra Final de Audiovisuales, la Galería Fotográfica y el Festival de Cine. Estos espacios no solo permitieron la exhibición de cortometrajes y piezas creativas, sino que consolidaron la visibilidad de los productos artísticos ante la comunidad, validando la calidad pedagógica del programa.

Literatura:

Excelencia Creativa: Culminación de proyectos sólidos en diversos géneros (poesía, cuento y crónica) con alto desempeño académico.

Competencias Críticas: Desarrollo de habilidades avanzadas en redacción, análisis de contextos históricos y comprensión del oficio literario.

Gestión Editorial: Capacitación integral en la cadena de valor del libro, desde la propiedad intelectual hasta el marketing y nuevas tecnologías.

Enfoque Pedagógico: Adquisición de herramientas para la enseñanza de la literatura y el diseño de programas educativos artísticos.

Identidad y Colaboración: Fortalecimiento del hábito de lectura (autores nacionales e internacionales) y de la capacidad de co-creación interdisciplinar.

La Dirección de Cultura, mediante la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC), desarrolló programas de formación artística dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo procesos pedagógicos en áreas como música, teatro, danza, literatura y audiovisuales. Estos procesos se adelantaron con la participación de formadores artísticos, instituciones educativas y espacios culturales del municipio, generando escenarios de aprendizaje, expresión y creación colectiva. Las acciones desarrolladas contribuyen de manera transversal al Derecho a la Educación, el Derecho a la Participación y la Libertad de Expresión Cultural, al fortalecer las capacidades creativas, la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la población participante.

Derecho a la Salud, Derecho a la Recreación y Derecho al Desarrollo integral

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) avanzó en el fortalecimiento de la actividad física y la formación deportiva para todos los ciclos de vida, mediante programas orientados a promover hábitos saludables, la inclusión y la participación comunitaria.

Durante la vigencia, se desarrollaron acciones dirigidas a gestantes, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, consolidando espacios de entrenamiento, recreación y acompañamiento especializado. Estas iniciativas contribuyeron al bienestar integral de la población, al desarrollo de habilidades motrices y deportivas, y al fortalecimiento del talento

local a través de procesos formativos, escuelas deportivas y apoyo a la participación en escenarios competitivos.

Gestante y Postparto

Actividad orientada al bienestar integral de mujeres gestantes y en etapa de postparto, mediante acompañamiento psicológico y nutricional, junto con actividades físicas moderadas y adaptadas. Incluye fortalecimiento de miembros inferiores, ejercicios respiratorios y técnicas hipopresivas enfocadas en el cuidado del suelo pélvico y la recuperación abdominal, garantizando un proceso seguro y saludable bajo supervisión profesional.

Población atendida: 109

Primera infancia

Famigimnasia y alfabetización motora: promueven el desarrollo integral infantil a través del movimiento, fortaleciendo habilidades motoras básicas, la confianza física y el vínculo afectivo familiar. Incluyen actividades como juegos de obstáculos, saltos, lanzamientos, equilibrio y manipulación de objetos en entornos seguros.

Población atendida: 312

Infancia

Jornada Escolar Complementaria: Orientada a fortalecer los procesos de formación integral de niños, niñas y adolescentes mediante estrategias deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en articulación con las instituciones educativas del municipio. Este programa se consolida como un instrumento clave para la garantía de derechos, la permanencia escolar y la promoción de entornos protectores para la población escolar.

Población atendida: 4.375

Adolescencia

Escuelas de formación deportivas: Enfocadas en el fortalecimiento de la formación deportiva como eje estratégico para la promoción del Derecho al Deporte, la actividad física y la recreación. Este programa constituye uno de los principales instrumentos institucionales para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, a través de procesos formativos estructurados, incluyentes y con enfoque territorial.

Población atendida: 3.029

Juventud

Apoyo a participaciones deportivas: Orientada a fortalecer la proyección competitiva, el rendimiento deportivo y la representación del municipio en escenarios locales, departamentales y nacionales. Esta meta cumple un papel estratégico en la consolidación del

talento deportivo, al brindar respaldo institucional a deportistas, procesos formativos avanzados y clubes que participan en eventos oficiales y espacios de competencia.

Población atendida: 590

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) promovió el Derecho a la Libertad, el Derecho a la Salud y el Derecho a un Ambiente Sano, mediante la implementación de programas deportivos, recreativos y de actividad física dirigidos a todos los ciclos de vida, fomentando hábitos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y el bienestar integral.

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) adelantó programas orientados a promover la actividad física, la recreación y el desarrollo deportivo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, en articulación con instituciones educativas y organizaciones deportivas locales.

Entre las principales acciones se destacan las escuelas de formación deportiva, la jornada escolar complementaria y diversas estrategias recreativas que fomentan hábitos de vida saludables y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Estas iniciativas contribuyen de manera simultánea al Derecho a la Salud, el Derecho a la Educación y el Derecho a la Protección, al promover el bienestar físico y emocional de la población y fortalecer entornos protectores para su desarrollo integral.

Derecho a la Educación, Derecho a un Ambiente sano

Durante el año 2025, la Dirección de Turismo adelantó una importante agenda de trabajo articulada con diversas instituciones educativas públicas y privadas, desarrollando recorridos turísticos guiados con fines educativos y formativos.

Estas actividades tuvieron como objetivo principal fortalecer el vínculo entre el turismo y la educación, promoviendo en los estudiantes el conocimiento, la valoración y el sentido de pertenencia hacia el patrimonio histórico, cultural y natural de nuestra comunidad. A través de estas experiencias, los participantes pudieron reconocer el turismo no solo como una actividad recreativa, sino también como una herramienta de aprendizaje, identidad local y desarrollo económico.

Asimismo, estas acciones permitieron fomentar la conciencia turística desde edades tempranas, incentivando el cuidado de los atractivos locales y consolidando una cultura turística sostenible. La articulación con las instituciones educativas reafirma el compromiso de la Dirección de Turismo con la formación integral de las nuevas generaciones y con el fortalecimiento del turismo como política pública transversal.

Población atendida:

Primera infancia 2, infancia 50, adolescencia 111, juventud 16.

Imagen 18. Caminata ecológica



Fuente: Dirección de Turismo

La Dirección de Turismo fortaleció su gestión durante el período mediante el desarrollo, acompañamiento y participación activa en 14 grandes eventos de alto impacto, orientados a dinamizar la economía local, atraer visitantes y consolidar la identidad turística del municipio.

Estos eventos, al ser de entrada libre, garantizaron la participación incluyente de personas de todas las edades, promoviendo espacios de integración comunitaria, acceso democrático a la oferta cultural y turística, y fortalecimiento del tejido social.

Teniendo en cuenta la complejidad que implica la medición en eventos masivos, especialmente aquellos de entrada libre, no se cuenta con un dato exacto de asistencia discriminado por rangos etarios. En este tipo de actividades, la alta afluencia de público y la dinámica de ingreso abierto dificultan la recolección precisa de información demográfica.

Dentro de los asistentes al *“Primer Encuentro de Sabores: Un Compromiso por el Territorio”*, realizado el 22 de octubre de 2025 y organizado por la Alcaldía de Chía y la Universidad de La Sabana, participaron 50 jóvenes entre los 12 y 17 años y 65 personas entre los 19 y 29 años, promoviendo así el Derecho a la Participación de niñas, niños, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en espacios de diálogo y construcción colectiva.

Este evento académico se consolidó como un escenario orientado al fortalecimiento del municipio de Chía como destino gastronómico, mediante la articulación entre la academia, el sector público y la industria turística, aportando además a la construcción participativa del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chía.

Población atendida: adolescentes 50, jóvenes 65.

La Dirección de Turismo aportó al Derecho a la Participación y al Derecho a la Libertad, mediante el desarrollo de actividades culturales, educativas y turísticas que promueven la apropiación del territorio, el reconocimiento del patrimonio local y la integración social de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Dirección de Turismo, en articulación con instituciones educativas y actores del sector turístico local, desarrollaron recorridos turísticos pedagógicos orientados a fortalecer el conocimiento del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio.

Estas actividades permitieron que estudiantes de diferentes ciclos educativos participaran en experiencias formativas que promueven la valoración del territorio y el reconocimiento de los recursos ambientales y culturales de la región. Estas acciones contribuyen al Derecho a la Educación y al Derecho a un Ambiente Sano, al fomentar la apropiación del entorno y la construcción de una cultura de cuidado y sostenibilidad.

Derecho a la Educación, Derecho a la Participación y Derecho a la Protección

Se adelantaron acciones orientadas a fortalecer las habilidades emprendedoras de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. A través de procesos formativos, acompañamiento técnico y escenarios de participación académica, se promovió el desarrollo de capacidades creativas, el trabajo en equipo y la innovación como elementos clave para el crecimiento personal y la proyección productiva de esta población.

Las iniciativas desarrolladas abarcaron desde ferias escolares de emprendimiento dirigidas a la infancia y la adolescencia, hasta procesos de certificación y formación para jóvenes con interés en consolidar sus ideas de negocio. Asimismo, a través de la Agencia Pública de Empleo, se facilitó el acceso a oportunidades laborales formales, impulsando la inserción productiva de la juventud en el mercado laboral local.

Infancia

Emprendimiento Infantil y Juvenil: Se realizó el acompañamiento logístico y la participación como jurado en la Feria de Emprendimiento del Colegio Meryland.

El evento contó con la participación de 60 emprendimientos desarrollados por los estudiantes, evidenciando un alto nivel de creatividad, innovación y compromiso académico.

El Colegio Imaginate participó como jurado en el proceso de evaluación tipo Pitch de 41 emprendimientos infantiles.

A través de estos espacios se promueve la importancia de la innovación, el trabajo en equipo y la superación personal, al mismo tiempo que aprenden a explorar nuevas ideas y transformar conceptos en productos o servicios.

Población atendida: 101 niños y niñas

Imagen 19. Emprendimientos



Fuente: Secretaría para el Desarrollo Económico

Adolescencia

Emprendimiento Infantil y Juvenil: Se realizó la visita como jurado oculto en el ejercicio pedagógico de feria interna dentro de la Institución Educativa Oxford, en la cual se evaluó el avance de los emprendimientos y se calificaron para salir a nuestra feria de vitrina comercial.

En la Institución Educativa Fonquetá se realizó un curso de manipulación de alimentos certificando a 28 estudiantes emprendedores en manipulación de alimentos dictada por la Secretaría de Salud en articulación con la Secretaría para el Desarrollo Económico.

Población atendida: 38 adolescentes.

Juventud

Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo APE: Desde la APE Chía facilita el acceso a oportunidades laborales y procesos de contratación más rápidos y eficientes.

Durante la vigencia 2025, se logró un total de 308 colocaciones de jóvenes, de los cuales, 168 son mujeres y 140 hombres.

Imagen 20. Emprendimientos



Fuente: Secretaría para el Desarrollo Económico

La Secretaría para el Desarrollo Económico, en articulación con instituciones educativas y actores del sector productivo, desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades emprendedoras y productivas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio.

A través de ferias escolares de emprendimiento, procesos formativos en manipulación de alimentos y estrategias de intermediación laboral lideradas por la Agencia Pública de Empleo, se promovió el desarrollo de capacidades para la innovación, el trabajo en equipo y la generación de oportunidades económicas para la juventud. Estas iniciativas impactan de manera transversal el Derecho a la Educación, el Derecho a la Participación y el Derecho a la Protección e Integridad Personal, al fomentar la construcción de proyectos de vida y la inclusión productiva de la población joven.

Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derecho a la Protección y Derecho a un Ambiente sano

Se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria mediante proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de bienestar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio. Durante la vigencia, se gestión la culminación de la Ludoteca El Cairo, un equipamiento diseñado para la atención integral de la primera infancia y la infancia, reconociendo su importancia educativa, social y urbana.

Adicionalmente, se desarrolló el Parque de los Colores, un espacio público incluyente que integra zonas recreativas, deportivas y de encuentro para adolescentes y jóvenes, promoviendo el uso democrático del territorio y contribuyendo a la construcción de entornos seguros, accesibles y propicios para su desarrollo.

Primera infancia

Proyecto Ludoteca El Cairo: durante la vigencia 2025 se adelantaron gestiones administrativas, técnicas y de articulación institucional orientadas a viabilizar la terminación de la obra al 100 %, reconociendo su relevancia como equipamiento estratégico para el municipio.

El proyecto de la Ludoteca El Cairo corresponde a un equipamiento social dirigido a la atención integral de la niñez, primera infancia e infancia, con impacto en los ámbitos educativo, social y urbano. Este proyecto pretende impactar a la siguiente población:

* Primera infancia: 10.624 niñas y niños

* Infancia: 12.633 niñas y niños

Construcción de infraestructura relacionada con espacio público: El proyecto Parque de los Colores cuenta con un área total de 1.452,28 m². La intervención corresponde al diseño y construcción de un parque lineal, integrado al entorno barrial y articulado con la movilidad peatonal existente. El cual cuenta con diferentes zonas funcionales, diseñadas para atender a diversos grupos poblacionales entre ellos adolescentes y jóvenes y promover el uso democrático del espacio público.

* **Zona de transición:** Espacio que conecta la entrada norte del proyecto con el sendero peatonal y la cancha multifuncional del barrio, articulando la zona de cesión ubicada al sur de la Calle 29. Esta zona facilita la conectividad peatonal mediante arborización y áreas verdes, mejorando la movilidad y el acceso al parque.

* **Zona joven:** Área destinada a la recreación activa de la población adolescente y juvenil, concebida como un espacio para el ejercicio físico, la socialización y el desarrollo de habilidades, integrada a un entorno natural con zonas verdes.

* **Zona infantil:** Espacio recreativo dotado con juegos infantiles al aire libre, entre los que se incluyen juegos de destreza con túnel, pasamanos y escalada, así como elementos tradicionales como rodadero con piscina de arena, rueda giratoria, sube y baja y columpios, orientados al disfrute seguro de niños y niñas.

* **Zona pasiva:** Área diseñada para el descanso y la permanencia, equipada con bancas y espacios adecuados para actividades pasivas como la lectura, encuentros comunitarios y conversatorios, tanto individuales como colectivos, en un ambiente confortable y saludable.

Población atendida:

* Adolescentes: 13.979 beneficiarios

* Jóvenes: 29.335 beneficiarios

Imagen 21. Parque de los Colores



Fuente: Secretaría de Obras Públicas

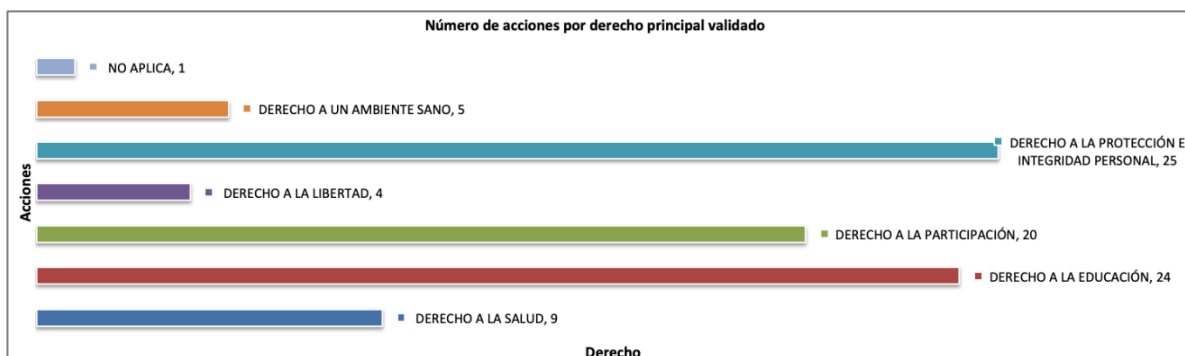
La Secretaría de Obras Públicas adelantó proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura social del municipio, contribuyendo a la generación de entornos adecuados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Entre las principales intervenciones se destacan las gestiones para la culminación de la Ludoteca El Cairo, concebida como un espacio para la atención integral de la primera infancia e infancia, así como la construcción del Parque de los Colores, un espacio público que integra zonas recreativas, deportivas y de encuentro comunitario para adolescentes y jóvenes.

Estas acciones contribuyen simultáneamente al ejercicio del derecho a la educación, el Derecho a la Salud, el Derecho a la Protección e Integridad Personal y el Derecho a un Ambiente Sano, al promover espacios seguros, incluyentes y adecuados para el desarrollo social, recreativo y comunitario de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

8. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA GESTIÓN 2025

Gráfica 1. Número de acciones por derecho principal validado

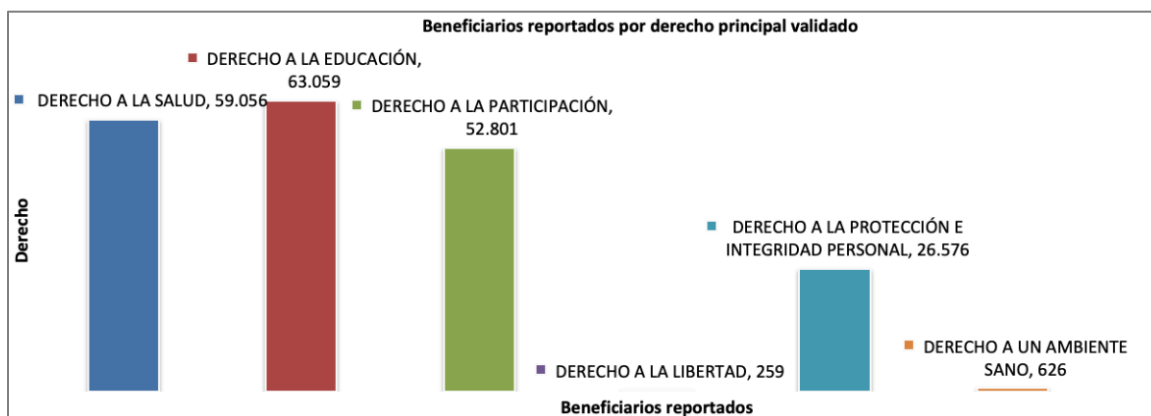


El análisis del número de acciones por derecho principal validado evidencia que, durante la vigencia analizada, las intervenciones institucionales se concentraron principalmente en la garantía del Derecho a la Protección e Integridad Personal, con un total de 25 acciones, seguido del Derecho a la Educación con 24 acciones y el Derecho a la Participación con 20 acciones. Esta distribución refleja una priorización de estrategias orientadas a fortalecer entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como al desarrollo de procesos educativos y de participación que promueven su formación integral y su incidencia en los asuntos que afectan su vida cotidiana.

Por su parte, otros derechos como el derecho a la salud registran 9 acciones, mientras que el derecho a un ambiente sano y el derecho a la libertad presentan 5 y 4 acciones respectivamente. Si bien estos derechos también fueron abordados mediante diversas iniciativas institucionales, la menor proporción de acciones sugiere que gran parte de las intervenciones se desarrollaron de manera transversal en programas que impactan simultáneamente varios derechos.

En conjunto, los resultados evidencian un enfoque de gestión orientado a la protección integral y al fortalecimiento de capacidades de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

Gráfica 2. Beneficiarios reportados por derecho principal validado



El análisis de los beneficiarios reportados por derecho principal validado evidencia que el mayor número de personas beneficiadas se concentra en el Derecho a la Educación, con 63.059 beneficiarios, seguido del Derecho a la Salud, con 59.056 beneficiarios, y el Derecho a la Participación con 52.801 beneficiarios.

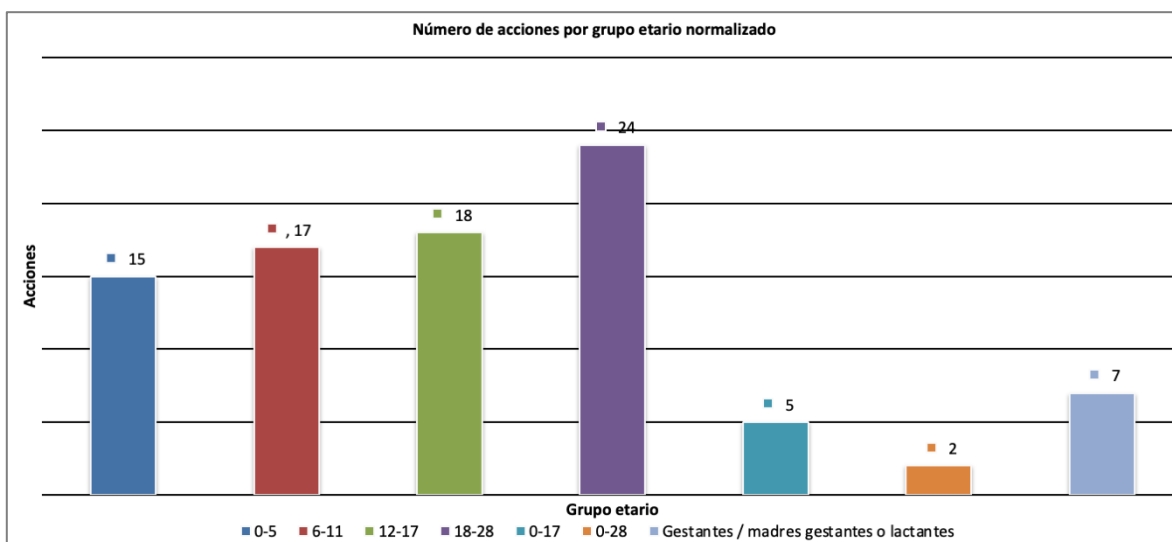
Estos resultados reflejan una amplia cobertura de las acciones institucionales en áreas clave para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, particularmente en aquellos ámbitos que fortalecen los procesos educativos, el acceso a servicios de salud y la promoción de escenarios de participación y ejercicio ciudadano.

Por su parte, el derecho a la protección e integridad personal registra 26.576 beneficiarios, evidenciando también un alcance significativo de las acciones orientadas a la prevención de violencias y al fortalecimiento de entornos protectores.

En contraste, los derechos relacionados con libertad y ambiente sano presentan un menor número de beneficiarios reportados con 259 y 626 respectivamente, lo cual puede asociarse al carácter más focalizado de las actividades desarrolladas en estos ámbitos o a la naturaleza específica de las intervenciones institucionales.

En conjunto, la distribución de beneficiarios permite identificar una mayor cobertura en los derechos vinculados con la educación, la salud y la participación, áreas fundamentales para el bienestar y desarrollo de la población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

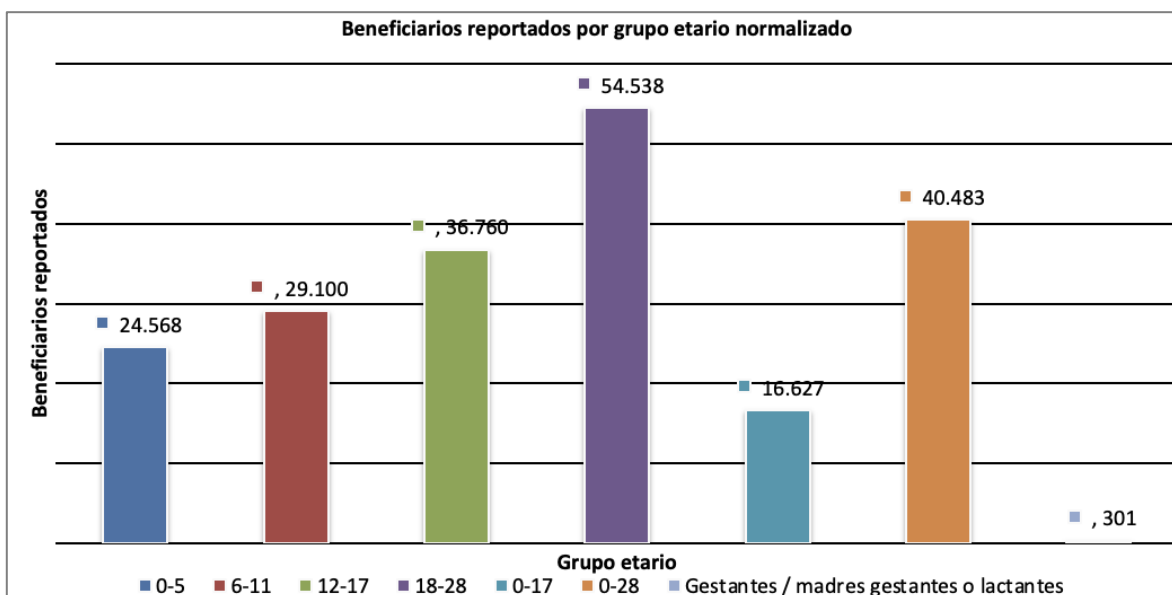
Gráfico 3. Número de acciones por grupo etario normalizado



El análisis del número de acciones por grupo etario normalizado muestra que la mayor concentración de intervenciones institucionales se dirige a la población joven entre 18 y 28 años, con un total de 24 acciones, seguida por el grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 18 acciones, y el de niñas y niños (6 a 11 años) con 17 acciones. Estos resultados evidencian una presencia significativa de iniciativas dirigidas a la adolescencia y la juventud, etapas clave para el fortalecimiento de habilidades para la vida, la participación social y la construcción de proyectos de vida, así como para la prevención de riesgos y el acompañamiento en procesos educativos, culturales y comunitarios.

Por su parte, la primera infancia (0 a 5 años) registra 15 acciones, reflejando la implementación de estrategias orientadas al desarrollo integral en las primeras etapas de vida. Asimismo, se identifican acciones dirigidas a gestantes y madres lactantes con 7 intervenciones, además de iniciativas transversales que abarcan rangos más amplios (0-17 y 0-28 años). En conjunto, la distribución evidencia un enfoque de intervención que cubre los diferentes ciclos de vida, con una mayor concentración de esfuerzos en la adolescencia y la juventud, sin descuidar las estrategias diferenciales para la primera infancia.

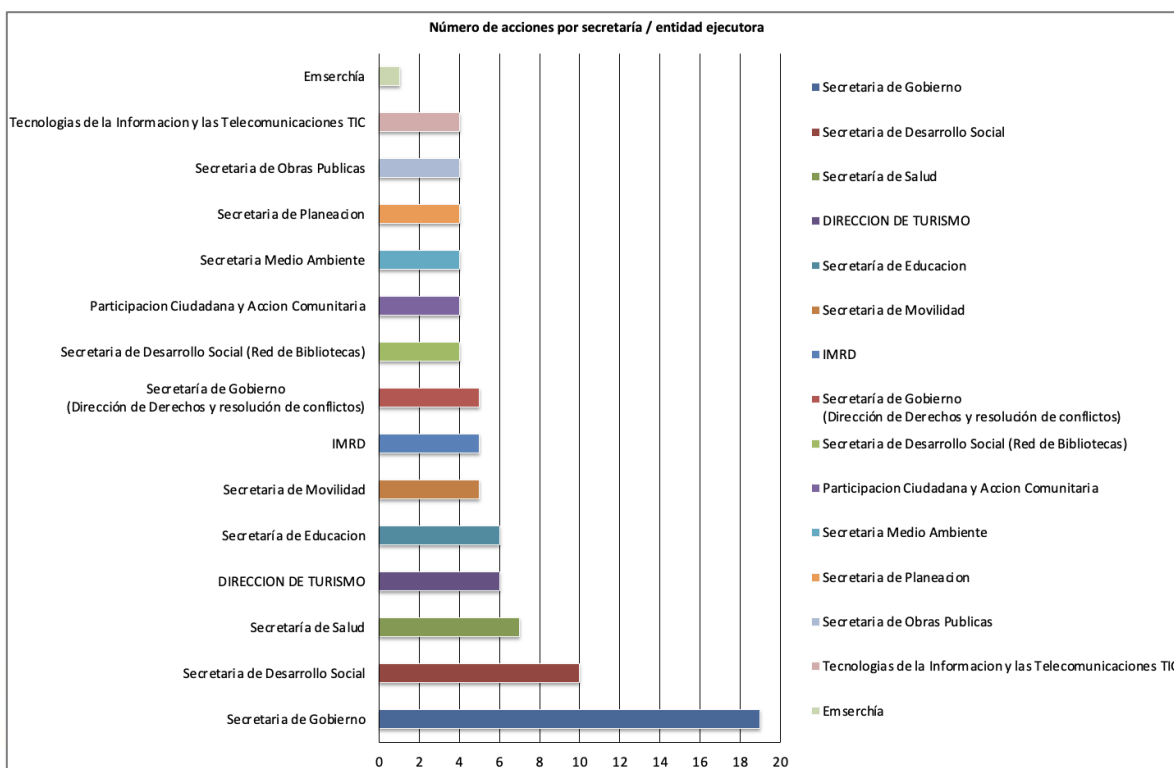
Gráfico 4. Beneficiarios reportados por grupo etario normalizado



El análisis de los beneficiarios reportados muestra que la mayor cobertura institucional se concentra en la población joven (18 a 28 años), con 54.538 beneficiarios, seguida por el grupo de adolescentes (12 a 17 años) con 36.760, y el grupo de 6 a 11 años con 29.100. Estos resultados reflejan una amplia cobertura en etapas fundamentales para el fortalecimiento de capacidades, el acceso a oportunidades educativas y el desarrollo comunitario.

La primera infancia (0 a 5 años) registra 24.568 beneficiarios, lo que evidencia programas orientados al desarrollo integral temprano. Asimismo, se identifican intervenciones de carácter transversal que impactan simultáneamente varios ciclos de vida, como las dirigidas a la población de 0-28 años (40.483 beneficiarios) y al grupo de 0-17 años (16.627). Finalmente, las acciones dirigidas a gestantes y madres lactantes reportan 301 beneficiarias a través de estrategias específicas de cuidado materno.

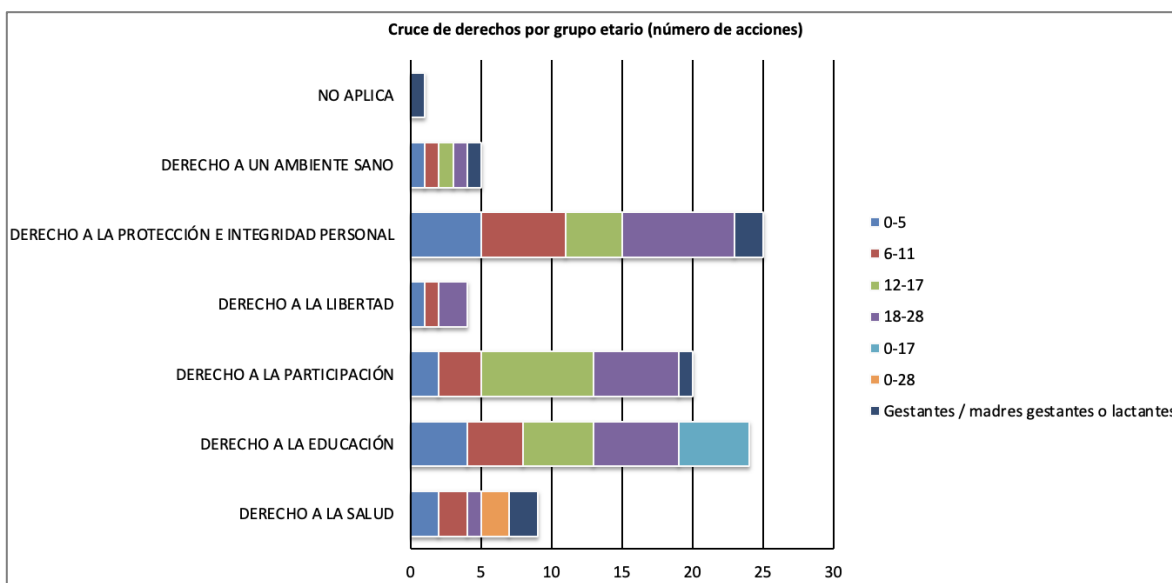
Gráfico 5. Número de acciones por secretaría / entidad ejecutora



El número de acciones por secretaría evidencia que la mayor cantidad de intervenciones corresponde a la Secretaría de Gobierno (19 acciones), seguida por la Secretaría de Desarrollo Social (10) y la Secretaría de Salud (7). Estos resultados reflejan el papel relevante de estas dependencias en la protección, atención y garantía de derechos, particularmente en prevención de violencias y fortalecimiento de entornos protectores.

Otras dependencias, como la Dirección de Turismo y la Secretaría de Educación, registran 6 acciones cada una, mientras que la Secretaría de Movilidad, el IMRD y la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos reportan 5 acciones respectivamente. Asimismo, dependencias como la Red de Bibliotecas, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Planeación, Obras Públicas y la Oficina TIC presentan 4 acciones cada una. Finalmente, EMSERCHÍA registra una acción puntual en salubridad ambiental. Esta distribución refleja el carácter intersectorial de la gestión municipal.

Gráfico 6. Cruce de derechos por grupo etario (número de acciones)



El análisis del cruce de derechos por grupo etario evidencia que las acciones institucionales orientadas a la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se distribuyen de manera diferenciada según el ciclo de vida.

En particular, el Derecho a la Educación presenta intervenciones en todos los grupos etarios principales, destacándose especialmente en la población entre 18 y 28 años, con 6 acciones, así como en los grupos de 0 a 5 años y 6 a 11 años, con 4 acciones cada uno, y en el grupo 12 a 17 años, con 5 acciones.

De igual manera, el Derecho a la Participación muestra una mayor presencia en la población adolescente, con 8 acciones en el grupo de 12 a 17 años y 6 acciones en el grupo de 18 a 28 años, lo que refleja la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación ciudadana, el liderazgo juvenil y los escenarios de incidencia para estas poblaciones.

Por su parte, el Derecho a la Protección e Integridad Personal presenta una distribución importante en distintos grupos etarios, destacándose 8 acciones en la población de 18 a 28 años, 6 acciones en el grupo de 6 a 11 años y 5 acciones en la primera infancia (0 a 5 años), lo que evidencia el desarrollo de iniciativas orientadas a la prevención de violencias y la promoción de entornos seguros en diferentes etapas del ciclo de vida.

En cuanto al Derecho a la Salud, se identifican acciones dirigidas principalmente a la primera infancia, la infancia y las gestantes o madres gestantes y lactantes, reflejando la implementación de programas de promoción y prevención en salud. Finalmente, los derechos relacionados con libertad y ambiente sano presentan una menor cantidad de acciones

distribuidas en algunos grupos etarios, lo que sugiere intervenciones más específicas o focalizadas dentro de la oferta institucional dirigida a la población.

Mapa de calor: Derechos por grupo etario (número de acciones)

Nota: la intensidad del color refleja un mayor número de acciones reportadas.

Derecho principal validado	0-5	6-11	12-17	18-28	0-17	0-28	Gestantes / madres gestantes o lactantes
DERECHO A LA SALUD	2	2	0	1	0	2	2
DERECHO A LA EDUCACIÓN	4	4	5	6	5	0	0
DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	2	3	8	6	0	0	1
DERECHO A LA LIBERTAD	1	1	0	2	0	0	0
DERECHO A LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL	5	6	4	8	0	0	2
DERECHO A UN AMBIENTE SANO	1	1	1	1	0	0	1
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	1

El mapa de calor del cruce entre derechos y grupos etarios permite visualizar la intensidad de las acciones institucionales desarrolladas en cada etapa del ciclo de vida. En este sentido, se observa una mayor concentración de intervenciones en los derechos relacionados con educación, participación y protección e integridad personal, especialmente en los grupos de adolescentes (12 a 17 años) y jóvenes (18 a 28 años).

En particular, el Derecho a la Protección e Integridad Personal presenta la mayor intensidad en el grupo de 18 a 28 años, con 8 acciones, mientras que el Derecho a la Participación alcanza su mayor número de intervenciones en el grupo 12 a 17 años, también con 8 acciones.

Por su parte, el derecho a la educación mantiene presencia en varios ciclos de vida, destacándose en la población joven con 6 acciones, lo que evidencia la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de procesos formativos y de participación social.

Asimismo, el mapa permite identificar que algunos derechos presentan una distribución más homogénea entre diferentes grupos etarios. Tal es el caso del Derecho a un Ambiente Sano, que registra una acción en cada uno de los principales grupos de edad, reflejando intervenciones puntuales pero distribuidas en distintos ciclos de vida.

En cuanto al Derecho a la Salud, las acciones se concentran principalmente en la primera infancia, la infancia, las gestantes, madres gestantes o lactantes, lo cual responde a la naturaleza preventiva y de atención prioritaria de los programas de salud dirigidos a estas poblaciones.

En conjunto, el análisis evidencia que la oferta institucional aborda distintos derechos de manera diferenciada según el grupo etario, priorizando la adolescencia y la juventud, sin dejar de incorporar intervenciones dirigidas a la primera infancia y a poblaciones con necesidades específicas de acompañamiento.

9. Análisis institucional de la gestión 2025 en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El análisis de la gestión durante la vigencia 2025 evidencia que el municipio de Chía desarrolló una oferta significativa y transversal. Las intervenciones reportadas reflejan un enfoque intersectorial donde diversas dependencias aportan, desde sus competencias, al bienestar integral y al fortalecimiento de entornos protectores.

La priorización se centró en la protección, educación y participación, materializándose en programas de formación ciudadana, prevención de violencias y proyectos de infraestructura social. Este enfoque integral reconoce que el bienestar de la población se construye mediante la articulación de múltiples políticas públicas y sectores, impactando simultáneamente varios derechos.

Desde la perspectiva poblacional, gran parte de la gestión se dirigió a la adolescencia y juventud, con énfasis en habilidades para la vida y emprendimiento. No obstante, se mantuvo una oferta robusta para la primera infancia en salud, nutrición y educación inicial. La amplia participación de secretarías y entidades descentralizadas (como IMRD y EMSERCHÍA) ratifica el compromiso institucional con la política pública de infancia y adolescencia.

No obstante, el análisis de la gestión también permite identificar algunos aspectos susceptibles de fortalecimiento. En primer lugar, se observa que algunos derechos, como el derecho a la libertad y el derecho a un ambiente sano, presentan una menor cantidad de acciones reportadas en comparación con otros derechos, lo cual sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias orientadas a su promoción. De igual manera, se identifica la oportunidad de avanzar hacia mecanismos más robustos de seguimiento y medición de resultados, que permitan complementar los indicadores de cobertura con indicadores que evidencien cambios en las condiciones de bienestar, participación y desarrollo de la población.

Otro aspecto relevante tiene que ver con la consolidación de la información institucional, dado que diversas dependencias desarrollan acciones dirigidas a los mismos grupos poblacionales, resulta necesario continuar fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional y los sistemas de información, con el fin de mejorar la trazabilidad de las acciones y facilitar la identificación de impactos acumulados en la población.

En conjunto, la gestión adelantada durante la vigencia 2025 evidencia un esfuerzo institucional significativo por fortalecer la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Chía. Las acciones desarrolladas reflejan una administración comprometida con la promoción del bienestar integral de esta población y con la generación de entornos educativos, sociales, culturales y comunitarios que favorecen su desarrollo.

Al mismo tiempo, el análisis permite identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la articulación institucional, ampliar el alcance de algunas intervenciones y avanzar hacia sistemas de seguimiento que permitan evaluar de manera más precisa los resultados e impactos de la gestión pública en la garantía de derechos.



Seguimiento, retroalimentación y aprendizajes del ejercicio de rendición de cuentas NNAJ 2025

1. Propósito del capítulo

El componente de seguimiento y retroalimentación del ejercicio anual de rendición de cuentas dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) tiene como propósito analizar, interpretar y sistematizar la información derivada de su desarrollo, con el fin de comprender su alcance, dinámicas de participación y principales resultados.

En el ordenamiento colombiano, este tipo de ejercicios se inscribe en el marco de la participación ciudadana y del control social a la administración pública, particularmente a partir de la Ley 1757 de 2015, que regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, concretamente regulando las rendiciones de cuentas públicas, y del desarrollo metodológico contenido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, MURC, elaborado por Función Pública.

Desde esta perspectiva, la rendición de cuentas no debe entenderse únicamente como un acto de exposición institucional o de cumplimiento formal, sino como un proceso orientado a fortalecer la transparencia, favorecer el diálogo entre administración y ciudadanía, y generar condiciones para una participación más informada en los asuntos públicos. Su valor radica, por tanto, no solo en la presentación de información sobre la gestión, sino también en la posibilidad de propiciar escenarios de escucha, interacción y retroalimentación que contribuyan a mejorar la relación entre las entidades públicas y la población.

En ese marco general se ubica el presente ejercicio de seguimiento al proceso anual de rendición de cuentas dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Aunque no corresponde a una rendición cuatrienal integral, sí se inscribe en la lógica más amplia de los ejercicios de rendición como mecanismos de transparencia, diálogo y control social, y se desarrolla como una experiencia de análisis posterior sobre la forma en que fue implementada la jornada, la manera en que fue percibida por la población participante y los aprendizajes que deja para su fortalecimiento en futuras versiones.

En consecuencia, el propósito de este documento es aportar una lectura analítica del ejercicio realizado, a partir de la información producida durante la jornada y de los instrumentos de seguimiento aplicados, de modo que sea posible identificar tanto los principales logros del proceso como las oportunidades de mejora que pueden contribuir a consolidar ejercicios de rendición de cuentas más consistentes, trazables y pertinentes para la población convocada.

2. Alcance y sustento metodológico

El ejercicio de rendición de cuentas dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se enmarca como una práctica de carácter anual y voluntario, orientada a fortalecer los principios de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en la gestión pública municipal. Su desarrollo responde a una apuesta institucional por promover escenarios de comunicación directa, comprensible y pertinente con la ciudadanía, especialmente con poblaciones en curso de vida, ampliando los alcances tradicionales de la rendición de cuentas más allá del cumplimiento formal.

Adicionalmente, hay que mencionar que su alcance no es el de una rendición cuatrienal integral ni el de una evaluación exhaustiva de la política pública poblacional, sino el de una lectura analítica posterior sobre la forma en que se implementó la jornada, la manera en que fue percibida por la población participante y los aprendizajes que deja para el fortalecimiento de futuros ejercicios.

Desde el punto de vista técnico, este seguimiento toma como marco orientador los Lineamientos del ICBF para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023, en tanto constituyen el referente especializado más próximo para este tipo de ejercicios con enfoque de derechos dirigidos a población NNAJ. No obstante, su utilización en este documento se hace de manera adaptada, teniendo en cuenta que el ejercicio aquí analizado corresponde a una rendición anual y no a un proceso cuatrienal completo, razón por la cual dichos lineamientos operan como referencia técnica y no como esquema rígido de aplicación literal.

Adicionalmente, el documento se sustenta en el marco de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes definido por la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual establece obligaciones estatales orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y su protección integral. Este referente es particularmente relevante porque sitúa el ejercicio de rendición de cuentas no solo como una práctica de gestión pública, sino también como una expresión del deber institucional de informar, dialogar y responder frente a poblaciones sujetas de especial protección.

De manera complementaria, el presente seguimiento reconoce la relevancia de la Ley 1804 de 2016, por medio de la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, en la medida en que dicha norma refuerza la lógica de corresponsabilidad institucional, articulación territorial, seguimiento y presentación de informes sobre la implementación de acciones dirigidas a la primera infancia. Aunque este documento no se restringe a primera infancia, la Ley 1804 fortalece el enfoque de derechos y de realizaciones que sirve de telón de fondo para la comprensión de este tipo de ejercicios en materia de niñez.

Mencionar también que, dado que el ejercicio incluye de manera expresa a adolescentes y jóvenes, también se reconoce como referente el marco de ciudadanía juvenil contenido en la Ley 1622 de 2013

y su modificación mediante la Ley 1885 de 2018, en la medida en que estas disposiciones consolidan el marco institucional de la participación juvenil, el fortalecimiento de capacidades de incidencia y el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y actores de la vida democrática. Su incorporación en este documento permite sostener con mayor solidez el componente de juventud dentro del análisis del ejercicio desarrollado.

En ese contexto, el presente seguimiento se desarrolla a partir de una metodología de revisión documental y análisis de información producida durante la jornada, combinando dos fuentes principales: por una parte, las actas y registros cualitativos elaborados por las dependencias participantes; y por otra, la encuesta de satisfacción aplicada durante el evento. La articulación de ambas fuentes permite aproximarse tanto a la forma en que se desarrolló el ejercicio como a la manera en que fue percibido por quienes participaron en él. De esta forma, el documento no se limita a describir actividades realizadas, sino que busca ofrecer una lectura analítica sobre la calidad del ejercicio, sus fortalezas, sus límites y las oportunidades de mejora identificadas.

Por otro lado, desde el punto de vista metodológico, el componente de seguimiento se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, orientado a comprender las dinámicas del ejercicio a partir de la interpretación de la información generada. Este enfoque permite abordar la rendición de cuentas no solo como un evento, sino como un proceso social de interacción entre ciudadanía e institucionalidad, en el que emergen percepciones, valoraciones, niveles de comprensión y formas de participación diferenciadas.

La unidad de análisis está constituida por los registros documentales producidos durante la jornada, principalmente actas por dependencia, así como por los instrumentos de retroalimentación aplicados a los participantes. A partir de estos insumos, se desarrolla un proceso de lectura sistemática que permite identificar categorías de análisis tales como: tipos de actividades, temas abordados, formas de participación, niveles de interacción y elementos emergentes.

En términos de técnicas de análisis, se emplea una lectura cualitativa estructurada, basada en la identificación de patrones recurrentes, relaciones entre variables cualitativas y análisis de contenido de las intervenciones registradas. Este proceso permite clasificar la información, reconocer tendencias y construir interpretaciones fundamentadas sobre el desarrollo del ejercicio.

De manera complementaria, los elementos cuantitativos disponibles (como registros de asistencia o niveles de satisfacción) son incorporados como apoyo descriptivo, sin constituir el eje central del análisis, el cual se orienta prioritariamente a la comprensión cualitativa de la experiencia.

Finalmente, el proceso metodológico se orienta a la triangulación de la información, articulando los distintos tipos de evidencia (actas, registros, retroalimentación) con el fin de consolidar una lectura integral del ejercicio. Esto permite fortalecer la validez del análisis, reducir sesgos interpretativos y

garantizar que los hallazgos reflejen de manera consistente las dinámicas observadas durante la jornada.

3. Desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas

La rendición de cuentas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se constituye como un mecanismo fundamental para la garantía del derecho a la participación, el acceso a la información y el control social sobre la gestión pública. Este tipo de ejercicios trasciende la presentación unidireccional de resultados institucionales, consolidándose como un espacio de diálogo, interacción y construcción de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, especialmente cuando se orienta a poblaciones en curso de vida que históricamente han enfrentado barreras para incidir en lo público.

En el contexto colombiano, la rendición de cuentas encuentra sustento en principios constitucionales asociados al carácter participativo del Estado, particularmente en lo dispuesto por la Constitución Política, que reconoce la participación ciudadana como un derecho fundamental y un eje estructural de la función administrativa. A su vez, la Ley 1757 de 2015 establece lineamientos para la promoción de mecanismos de participación incidente, mientras que la Ley 1098 de 2006 consagra el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en los asuntos que les afectan, obligando a las entidades territoriales a generar condiciones efectivas para su ejercicio.

De manera complementaria, los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia de rendición de cuentas para NNAJ enfatizan la necesidad de adaptar los procesos institucionales a las capacidades, lenguajes y formas de interacción propias de estas poblaciones, promoviendo metodologías pedagógicas, accesibles y participativas que faciliten la apropiación de la información pública y el ejercicio de ciudadanía activa desde edades tempranas.

En este sentido, el ejercicio de rendición de cuentas no solo responde a una obligación normativa, sino que se configura como una estrategia pedagógica y de gobernanza democrática, que permite fortalecer la corresponsabilidad, la transparencia y la legitimidad institucional, al tiempo que contribuye a la formación de ciudadanos críticos, informados y participativos.

3.1. Descripción general del evento

El ejercicio de rendición de cuentas dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrolló el día 26 de marzo, en el marco de la estrategia institucional de fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública municipal. Esta jornada fue concebida como un espacio de encuentro entre la administración municipal y la ciudadanía, orientado a socializar los principales avances, programas e iniciativas dirigidas a esta población, así como a propiciar escenarios de interacción directa con los asistentes.

En cuanto a los actores participantes, el evento contó con la asistencia de niños y niñas entre los 0 y 11 años, adolescentes y jóvenes entre los 12 y 28 años, así como de cuidadores y acompañantes, quienes desempeñaron un papel clave en el proceso de comprensión y apropiación de la información

compartida. La diversidad etaria de los participantes implicó la implementación de estrategias diferenciadas para garantizar la inclusión y participación efectiva de todos los grupos.

Desde el punto de vista metodológico, el ejercicio se estructuró en dos momentos principales. En una primera fase, se realizó la presentación de resultados institucionales, en la cual se expusieron de manera clara y pedagógica los principales proyectos, iniciativas y oferta de servicios dirigidos a la población de NNAJ. Posteriormente, se desarrolló un espacio participativo, en el cual los asistentes tuvieron la oportunidad de formular preguntas, expresar inquietudes y dialogar directamente con las entidades responsables, abordando temas relacionados con la gestión pública, el alcance de los programas y las acciones implementadas en el territorio.

El evento contó con la participación de múltiples dependencias de la administración municipal, entre las que se destacan la Secretaría de Participación Ciudadana, la Secretaría de Gobierno, la Oficina TIC, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Medio Ambiente, la Dirección de Cultura, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Hábitat (IDUVI), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y EMSERCHÍA. La presencia articulada de estas entidades permitió ofrecer una visión integral de la gestión institucional y garantizar respuestas directas a las inquietudes de la ciudadanía.

Finalmente, el enfoque del ejercicio estuvo centrado en la rendición de cuentas dirigida específicamente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la vigencia 2025, lo que implicó no solo la presentación de información relevante para esta población, sino también la adecuación de los contenidos y metodologías a sus características, intereses y niveles de comprensión, promoviendo así un ejercicio inclusivo, pertinente y orientado al fortalecimiento de la participación incidente.

3.2. Análisis cualitativo de actas y registros del evento

El análisis cualitativo de las actas correspondientes a cada una de las dependencias participantes permite reconstruir el ejercicio de rendición de cuentas como una experiencia compleja de interacción institucional-ciudadana, caracterizada por la coexistencia de múltiples estrategias pedagógicas, niveles diferenciados de participación y una producción significativa de información cualitativa derivada de las preguntas, percepciones y demandas de los asistentes.

A diferencia de un ejercicio tradicional de socialización, la jornada analizada evidencia una transición hacia modelos de rendición de cuentas con enfoque participativo, en los cuales el valor del ejercicio no radica exclusivamente en la información presentada, sino en la calidad de las interacciones generadas y en la capacidad institucional de responder, adaptar y recoger insumos ciudadanos en tiempo real.

3.2.1. Lectura descriptiva y cualitativa del desarrollo del ejercicio

La revisión detallada de las actas evidencia que el evento se estructuró bajo una lógica de estaciones temáticas (stands institucionales), en las cuales cada dependencia desarrolló su propio dispositivo metodológico, generando una experiencia fragmentada en lo operativo, pero integral en términos de oferta institucional.

Se identifican tres grandes tipos de puesta en escena del ejercicio:

- *Stands de socialización dialógica* (Gobierno, Desarrollo Social, Obras Públicas), caracterizados por exposiciones seguidas de preguntas críticas por parte de los asistentes.
- *Stands lúdico-pedagógicos estructurados* (Educación, Salud, IDUC, Medio Ambiente), en los que el aprendizaje se dio a través de juegos, dinámicas simbólicas o experiencias guiadas.
- *Stands experienciales e interactivos* (TIC, Cultura, Desarrollo Económico), centrados en la exploración, demostración o interacción directa con contenidos.

Este diseño permitió que la rendición de cuentas operara simultáneamente en distintos niveles de comprensión, adaptándose al ciclo de vida de los participantes, pero también generando diferencias en la profundidad del diálogo alcanzado según la dependencia.

3.2.2. Análisis por dependencia: dinámicas, temas y formas de interacción

Secretaría de Participación Ciudadana

El ejercicio evidenció una combinación entre pedagogía institucional y captura de percepción ciudadana. Las preguntas sobre inversión pública y participación reflejan un interés incipiente por comprender la gestión pública, aunque acompañado de expresiones propias de la experiencia vivida (valoraciones sobre la actividad, sugerencias logísticas). La aplicación de una encuesta de satisfacción mediante lenguaje simbólico (caritas) muestra una adecuación metodológica pertinente, con resultados altamente positivos, pero también revela un nivel de profundización limitado en términos deliberativos. La mención de programas como “comunalitos” y JAC indica una intención de acercar estructuras de participación, aunque sin evidencia de apropiación profunda en los asistentes.

Secretaría de Gobierno

Se configura como uno de los espacios con mayor carga pedagógica estructurada. La explicación sobre inversión de recursos y las líneas de prevención (SPA, violencia intrafamiliar, autocuidado) evidencian un esfuerzo por traducir la acción institucional en mensajes comprensibles. No obstante, el flujo de información parece mantenerse en una lógica predominantemente expositiva, con menor evidencia de retroalimentación crítica por parte de los participantes, lo que sugiere una participación más receptiva que incidente.

Oficina TIC

El stand se posiciona como un espacio de atracción experiencial, donde la interacción con tecnología (robots, energías renovables) funciona como puerta de entrada al conocimiento institucional. La

participación, aunque menor en volumen, es cualitativamente significativa en términos de interés y apropiación. Se evidencia que el componente demostrativo facilita el acercamiento, pero no necesariamente profundiza en la comprensión de la gestión pública.

Secretaría de Obras Públicas

Este espacio destaca por la emergencia de participación crítica y situada. Los estudiantes no solo reciben información, sino que interpelan directamente a la institucionalidad sobre problemáticas concretas (infraestructura deteriorada, tiempos de espera, priorización de inversiones). La tensión entre expectativas ciudadanas (“más soluciones en colegios”) y respuesta institucional (limitaciones y procesos en curso) convierte este stand en uno de los más relevantes desde la perspectiva de rendición de cuentas efectiva. Aquí la participación trasciende lo pedagógico y se ubica en el plano de la exigibilidad.

Secretaría de Movilidad

Se evidencia una metodología basada en preguntas orientadoras que permiten identificar niveles de conocimiento y percepción sobre seguridad vial. La participación es activa, pero guiada, con respuestas que reflejan interés y reconocimiento del valor pedagógico del parque temático. Este espacio funciona más como diagnóstico de percepción que como escenario de cuestionamiento institucional.

Secretaría de Desarrollo Económico

El ejercicio combina socialización de oferta con orientación práctica hacia el acceso a servicios. Se observa un esfuerzo por segmentar la comunicación según edad y por vincular a los jóvenes con oportunidades concretas (empleo, emprendimiento). La aplicación de instrumentos de satisfacción diferenciados refuerza el componente evaluativo, aunque el énfasis se mantiene en la difusión más que en la problematización.

Secretaría de Educación

Se configura como uno de los ejercicios metodológicamente más estructurados. La estrategia lúdico-pedagógica (“juego de pesca”) logra convertir la rendición de cuentas en un proceso de aprendizaje activo, donde las preguntas funcionan como mecanismo de apropiación del contenido. El enfoque en el programa FOES evidencia una orientación clara hacia resultados concretos, con alto nivel de comprensión por parte de los participantes. Este stand logra un equilibrio entre pedagogía, interacción y claridad institucional.

Secretaría de Medio Ambiente

Se evidencia una diferenciación metodológica clara por grupos etarios, con altos niveles de interacción y apropiación conceptual (más del 90% identifica funciones de la Secretaría). Destaca la

generación de insumos participativos a través de sugerencias concretas (más actividades lúdicas, salidas pedagógicas, siembras), lo que posiciona este espacio como un punto relevante de retroalimentación para la política pública. La alta satisfacción y el entusiasmo evidencian efectividad en la estrategia.

Dirección de Cultura

El ejercicio se orienta principalmente a la difusión de oferta institucional, con preguntas centradas en acceso (horarios, ubicación, canales de información). La participación es más informativa que deliberativa, lo que sugiere una relación funcional con la ciudadanía basada en demanda de servicios culturales.

IDUVI

Se identifica un enfoque innovador que combina pedagogía, diagnóstico participativo y educación ambiental. La actividad “casa o barrio ideal” permite captar percepciones infantiles sobre el entorno urbano, constituyéndose en un insumo cualitativo de alto valor para la planificación. Este stand trasciende la rendición de cuentas y se aproxima a ejercicios de *cocreación*.

Secretaría de Salud

El uso del “circo de la salud” evidencia una estrategia altamente efectiva en términos de convocatoria y apropiación. Las preguntas formuladas por los asistentes reflejan vacíos reales de información (vacunación, servicios, presencia institucional en colegios), lo que permite identificar brechas en comunicación pública. La participación es espontánea y orientada a resolver dudas concretas.

Secretaría de Desarrollo Social

Se configura como uno de los espacios más densos en interacción. Se abordan múltiples temas (infraestructura, programas sociales, participación juvenil, habitante de calle), evidenciando una alta demanda de información por parte de los asistentes. Destaca la interacción con diferentes grupos (jardines, colegios), así como la emergencia de solicitudes concretas (mejoras en jardines, acceso a programas psicológicos). Este stand refleja una fuerte conexión con las realidades territoriales y una participación activa y diversa.

EMSERCHÍA

El ejercicio combina socialización de servicios con educación ambiental (separación de residuos). La participación es amplia y se evidencia interés en comprender servicios públicos básicos. La dinámica participativa inicial facilita el diálogo, aunque el énfasis se mantiene en la explicación institucional.

3.2.3. Tipo de actividades realizadas

El análisis de las actas permite identificar no solo una diversidad de actividades, sino la configuración de un ecosistema metodológico híbrido, en el cual coexisten estrategias de comunicación institucional, pedagogía activa y mecanismos de participación diferenciada. Esta diversidad no es incidental, sino que responde a la necesidad de adaptar el ejercicio de rendición de cuentas a las capacidades cognitivas, intereses y formas de interacción propias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En primer lugar, se identifican *actividades de socialización institucional adaptada*, en las cuales las dependencias traducen su gestión en mensajes accesibles. Estas actividades se caracterizan por el uso de lenguaje claro, simplificación de conceptos técnicos y contextualización de la información. Ejemplos de ello se evidencian en las exposiciones sobre inversión pública (Secretaría de Gobierno), programas sociales (Desarrollo Social) y servicios públicos (EMSERCHÍA). No obstante, aunque estas actividades cumplen una función informativa esencial, su impacto en la participación depende de la capacidad de generar espacios posteriores de interacción.

En segundo lugar, se destacan las *estrategias lúdico-pedagógicas estructuradas*, que constituyen uno de los principales diferenciales del ejercicio. Estas metodologías, como el “juego de pesca” de la Secretaría de Educación, el “circo de la salud”, la “ruleta ecológica” o las dinámicas con caritas, permiten transformar contenidos abstractos en experiencias concretas, favoreciendo la comprensión y recordación. Desde una perspectiva pedagógica, estas actividades facilitan el aprendizaje significativo al involucrar activamente a los participantes, aunque su potencial para generar reflexión crítica depende del diseño de las preguntas o interacciones que las acompañan.

En tercer lugar, se identifican *actividades experienciales e interactivas*, en las cuales el conocimiento se construye a partir de la exploración directa. El caso de la Oficina TIC, con el uso de robots y energías renovables, o del IDUVI, con ejercicios de representación del entorno ideal, evidencia cómo la interacción física y simbólica puede convertirse en un mecanismo de apropiación institucional. Estas actividades, además de generar interés, permiten vincular a los participantes desde la experiencia, aunque requieren ser complementadas con momentos de reflexión para consolidar aprendizajes.

En cuarto lugar, se observan *espacios de diálogo abierto y formulación de preguntas*, que constituyen el núcleo de la rendición de cuentas en sentido estricto. Estos espacios, presentes especialmente en dependencias como Obras Públicas y Desarrollo Social, permiten que los asistentes interpeleen directamente a la institucionalidad, formulen demandas y expresen inconformidades. Su relevancia radica en que activan procesos de control social y participación incidente, superando la lógica informativa.

En quinto lugar, se identifican *instrumentos de captura de percepción y retroalimentación*, como encuestas de satisfacción (caritas, “me gusta/no me gusta”), que permiten recoger valoraciones inmediatas sobre la actividad. Si bien estos instrumentos son útiles para medir percepción general, su alcance es limitado en términos de profundidad analítica, por lo que deben entenderse como complementarios a los espacios de diálogo cualitativo.

Finalmente, se evidencian *actividades de expresión simbólica y construcción colectiva*, particularmente en población infantil, como la representación de la “casa o barrio ideal” o la participación en dinámicas gráficas. Estas actividades permiten captar percepciones, necesidades y expectativas desde lenguajes no verbales, constituyéndose en insumos valiosos para la comprensión del territorio desde la mirada de la niñez.

En conjunto, la tipología de actividades refleja un avance significativo en la diversificación de la rendición de cuentas; sin embargo, también evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre lo lúdico, lo informativo y lo deliberativo, para garantizar que la experiencia no solo sea comprensible, sino también incidente.

3.2.4. Participación observada

La participación observada durante la jornada presenta un carácter heterogéneo y estratificado, determinado principalmente por el ciclo de vida de los asistentes, el tipo de metodología implementada y el nivel de apertura de cada dependencia al diálogo.

En la población de *niños y niñas (0 a 11 años)*, la participación se manifiesta fundamentalmente a través de la interacción lúdica, la exploración y la respuesta emocional. La alta receptividad frente a actividades como juegos, dinámicas sensoriales y representaciones simbólicas evidencia que la participación en este grupo etario no se expresa prioritariamente en términos discursivos, sino a través de la experiencia. En este sentido, indicadores como el entusiasmo, la permanencia en las actividades y las valoraciones positivas (caritas felices) constituyen formas válidas de participación, aunque no necesariamente reflejan comprensión profunda de la gestión pública.

En el caso de *adolescentes y jóvenes (12 a 28 años)*, la participación adquiere un carácter más estructurado, discursivo y, en algunos casos, crítico. Se identifican preguntas orientadas a comprender el funcionamiento institucional, acceder a servicios y evaluar la pertinencia de la oferta pública. Sin embargo, es especialmente relevante la emergencia de intervenciones críticas en espacios como Obras Públicas, donde los participantes cuestionan la priorización de inversiones, los tiempos de ejecución y las condiciones de infraestructura educativa. Este tipo de participación evidencia un nivel incipiente pero significativo de apropiación del rol ciudadano.

Adicionalmente, se observa una *participación informativa transversal*, en la cual los asistentes, independientemente de su edad, buscan resolver dudas concretas sobre servicios, programas y

oportunidades (ej. FOES, empleo juvenil, programas sociales, servicios de salud). Este tipo de participación refleja una relación funcional con la institucionalidad, centrada en el acceso a beneficios.

Un elemento relevante es la existencia de una *participación guiada*, especialmente en aquellos stands donde las preguntas son inducidas por los facilitadores (como en Movilidad o Educación). Si bien este enfoque permite orientar la interacción y asegurar la transmisión de contenidos clave, puede limitar la emergencia de preguntas espontáneas y, por tanto, la identificación de problemáticas no previstas.

En términos cualitativos, la participación también se ve influenciada por la capacidad de cada dependencia para generar confianza, cercanía y apertura al diálogo. En aquellos espacios donde se facilita la interacción horizontal, la participación tiende a ser más activa y significativa.

No obstante, el análisis también permite identificar ciertas limitaciones. En algunos casos, la participación se mantiene en un nivel superficial, centrado en la experiencia del evento (diversión, organización) más que en la comprensión o cuestionamiento de la gestión pública. Asimismo, emergen percepciones sobre la insuficiencia de actividades dirigidas a adolescentes, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias específicas para este grupo.

En síntesis, la participación observada no es homogénea, sino que oscila entre lo lúdico, lo informativo y lo crítico, siendo este último el nivel que aporta mayor valor en términos de rendición de cuentas efectiva.

3.2.5. Aspectos relevantes surgidos durante la jornada

El análisis cualitativo de las actas permite identificar un conjunto de hallazgos que trascienden la descripción del evento y aportan elementos estratégicos para la mejora de futuros ejercicios de rendición de cuentas y para la gestión pública en general.

En primer lugar, se evidencia una alta capacidad institucional de adaptación pedagógica, reflejada en la diversidad de metodologías implementadas y en el uso de lenguajes diferenciados según la población. Este aspecto constituye una fortaleza significativa, en tanto permite acercar la gestión pública a públicos tradicionalmente excluidos de estos procesos.

En segundo lugar, se identifica una tensión estructural entre lo lúdico y lo deliberativo. Si bien las estrategias recreativas facilitan la participación y la comprensión, no siempre logran traducirse en espacios de reflexión crítica o incidencia. Esto plantea el desafío de diseñar metodologías que, sin perder el componente pedagógico, incorporen mecanismos más robustos de diálogo y análisis.

En tercer lugar, emerge con claridad la producción de insumos cualitativos relevantes para la toma de decisiones, derivados de preguntas, comentarios y solicitudes de los participantes. Entre estos se destacan:

- Demandas de mejora en infraestructura educativa.
- Necesidad de ampliar la oferta para adolescentes y jóvenes.
- Solicitudes de acceso a programas de salud mental y apoyo psicosocial.
- Interés en actividades ambientales, culturales y de participación juvenil.
- Expectativas sobre condiciones adecuadas en jardines infantiles.

Estos elementos evidencian que la rendición de cuentas no solo cumple una función informativa, sino también diagnóstica.

En cuarto lugar, se identifican brechas en el conocimiento ciudadano sobre la institucionalidad, reflejadas en preguntas básicas sobre funciones, servicios y alcances de las entidades. Esto sugiere la necesidad de fortalecer estrategias permanentes de comunicación pública más allá de eventos puntuales.

En quinto lugar, se destaca la emergencia de participación crítica en temas sensibles, particularmente en relación con educación e infraestructura, lo que demuestra que, cuando se generan condiciones adecuadas, los adolescentes y jóvenes pueden ejercer un rol activo en el control social.

En sexto lugar, se evidencia una valoración positiva general del ejercicio, tanto en términos de organización como de experiencia, lo que contribuye a fortalecer la confianza en la institucionalidad. Sin embargo, esta valoración coexiste con sugerencias de mejora que deben ser consideradas en futuros ejercicios.

Finalmente, se identifica que el ejercicio contribuye a la construcción de ciudadanía desde edades tempranas, al permitir que niños, niñas, adolescentes y jóvenes reconozcan la existencia de la institucionalidad, comprendan su funcionamiento y, en algunos casos, interactúen críticamente con ella.

En conjunto, estos hallazgos posicionan la rendición de cuentas como un espacio estratégico no solo para informar, sino para escuchar, comprender y ajustar la acción pública en función de las realidades territoriales.

3.2.6. Lineamientos estratégicos para la comunicación efectiva en ejercicios de rendición de cuentas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En el marco del fortalecimiento de la rendición de cuentas como ejercicio de transparencia, participación y formación ciudadana, se presentan a continuación una serie de lineamientos estratégicos orientados a potenciar la comunicación de la gestión pública dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos lineamientos buscan consolidar prácticas que faciliten la comprensión, apropiación e interacción con la información institucional, promoviendo una relación más cercana, clara y significativa entre la administración pública y la ciudadanía.

a. Traducción pedagógica de la gestión pública

La comunicación de resultados institucionales dirigida a población NNAJ se fortalece cuando la información se presenta en términos claros, concretos y cercanos a su realidad. En este sentido, es recomendable:

- Explicar los resultados en función de su impacto en la vida cotidiana.
- Utilizar ejemplos, situaciones reales o narrativas comprensibles.
- Priorizar mensajes sencillos, evitando tecnicismos innecesarios.

Este enfoque permite que la información no solo sea transmitida, sino comprendida y apropiada.

b. Segmentación comunicativa por curso de vida

La efectividad del mensaje se incrementa cuando se adapta a las características de cada grupo etario. Para ello, se sugiere:

- **Primera infancia y niñez:** uso de recursos visuales, simbólicos y experienciales.
- **Adolescencia:** estrategias interactivas basadas en preguntas, retos y situaciones cercanas.
- **Juventud:** contenidos con mayor profundidad, que integren datos, resultados y oportunidades.

Esta segmentación favorece una comunicación pertinente y diferenciada.

c. Articulación entre lo lúdico y lo formativo

El uso de metodologías lúdicas representa una herramienta clave para facilitar el aprendizaje y la participación. Su impacto se potencia cuando:

- Se orientan hacia la comprensión de contenidos específicos.
- Se integran con momentos de reflexión o explicación.
- Se utilizan como medio para abordar temas de interés público.

De esta manera, el componente lúdico se consolida como un recurso pedagógico que fortalece la comprensión de la gestión institucional.

d. Promoción de la comunicación bidireccional

La rendición de cuentas adquiere mayor valor cuando incorpora espacios de interacción directa. En este sentido, se recomienda:

- Fomentar la formulación de preguntas abiertas por parte de los asistentes.
- Generar escenarios de diálogo directo con las dependencias.
- Reconocer y valorar las intervenciones ciudadanas como parte del ejercicio.

Esto contribuye a fortalecer la cercanía institucional y la participación activa.

e. Claridad en las rutas de acceso a la oferta institucional

La comunicación se fortalece cuando, además de informar, orienta a la ciudadanía sobre cómo acceder a los servicios. Para ello, es importante:

- Indicar de manera clara los canales de acceso.
- Explicar los pasos o requisitos de forma sencilla.
- Facilitar información de contacto y puntos de atención.

Este elemento permite conectar la información con el uso efectivo de la oferta institucional.

f. Uso de recursos narrativos y visuales

La incorporación de elementos visuales y narrativos facilita la comprensión y recordación de la información. Se recomienda:

- Utilizar ilustraciones, gráficos e infografías.
- Incorporar ejemplos concretos o casos representativos.
- Emplear metáforas o dinámicas que faciliten la explicación de conceptos.

Estos recursos permiten traducir contenidos complejos en experiencias significativas.

g. Fortalecimiento del enfoque en adolescentes y jóvenes

La comunicación dirigida a adolescentes y jóvenes puede potenciarse mediante:

- La inclusión de temas de su interés (educación, empleo, participación, bienestar).
- La generación de espacios de diálogo directo.
- La presentación de oportunidades concretas de vinculación institucional.

Esto favorece una participación más activa y consciente.

h. Enfoque de continuidad en la comunicación pública

La rendición de cuentas se fortalece cuando se entiende como parte de un proceso continuo. En este sentido, se sugiere:

- Integrar acciones de comunicación previas, durante y posteriores al evento.
- Mantener canales abiertos de información y participación.
- Generar estrategias de seguimiento y retroalimentación.

Esto contribuye a consolidar una cultura de transparencia y participación sostenida en el tiempo.

4. Resultados de la encuesta de satisfacción

Consideraciones metodológicas para el tratamiento y análisis de la encuesta de satisfacción:

Previo al desarrollo del análisis de resultados de la encuesta de satisfacción aplicada en el marco del ejercicio de rendición de cuentas, se realizó un proceso de depuración, organización y normalización de la base de datos, con el propósito de mejorar su consistencia interna, facilitar su lectura analítica y preservar la trazabilidad de la información recolectada.

En primer lugar, se revisó la base original para identificar registros que no correspondían al ejercicio real de aplicación del instrumento. Como resultado de esta revisión, se excluyó un registro inicial que correspondía claramente a una prueba previa, manteniéndose para el análisis únicamente las respuestas asociadas al evento efectivamente realizado.

En segundo lugar, se efectuó un proceso de normalización de algunas variables de identificación institucional, especialmente en lo relacionado con el nombre de las secretarías o entidades reportadas. Esta decisión obedeció a la existencia de variaciones de escritura de una misma dependencia, derivadas de diferencias ortográficas, uso o ausencia de tildes, espacios, abreviaciones o formas incompletas de denominación. La unificación de estos valores tuvo como finalidad evitar duplicidades artificiales en la lectura de la información y permitir comparaciones más consistentes.

De igual forma, las respuestas asociadas a la percepción del ejercicio, originalmente capturadas mediante una escala gráfica basada en caritas o íconos, fueron traducidas a una escala ordinal de carácter analítico. Esta recodificación se realizó exclusivamente para efectos de tabulación, comparación y cálculo de puntajes promedio, manteniendo el sentido original del instrumento, cuyo diseño resulta comprensible y pertinente para el público participante del ejercicio de rendición de cuentas. Complementariamente, estas respuestas fueron agrupadas en categorías de lectura positiva, neutral y negativa, lo que permitió construir distribuciones comparables entre preguntas y subgrupos de análisis. Cuando fue necesario, también se diferenció la no respuesta mediante la categoría correspondiente.

En relación con la variable etaria, se normalizó la forma de registro para facilitar su tratamiento en la base de datos. No obstante, es importante advertir que la segmentación utilizada por el instrumento, limitada a los rangos 0-10 y 11-28, no constituye la clasificación más adecuada para una lectura fina por curso de vida. Esta división mezcla momentos claramente distintos del desarrollo y, por tanto, restringe la precisión analítica del ejercicio. Sin embargo, dado que corresponde a la única desagregación disponible en la fuente original, el análisis se desarrolló con base en dicha estructura, dejando expresa constancia de esta limitación.

Adicionalmente, se construyó una variable de género probable a partir del nombre declarado por la persona encuestada. Esta variable no corresponde a una autodefinición de género ni pretende sustituir un dato directamente reportado por la persona participante, pues esta información no fue recolectada. Su utilización tiene un alcance estrictamente descriptivo y exploratorio, útil únicamente para identificar patrones generales de distribución de respuestas, y se acompaña de una categoría indeterminada en aquellos casos en los que la inferencia no resultó razonablemente segura.

También se realizó tratamiento de vacíos, respuestas incompletas e inconsistencias en variables de caracterización como estudio, trabajo y otras condiciones básicas de identificación. En aquellos casos en que fue pertinente, se diferenciaron explícitamente respuestas válidas, no respuesta y categorías mixtas o ambiguas. A partir de ello, se construyeron algunas variables derivadas con fines exclusivamente analíticos, entre ellas el bloque del instrumento, el puntaje promedio global por encuestado, la condición combinada de estudio y trabajo, y la disposición a volver a participar en este tipo de espacios.

En cuanto a la pregunta abierta incluida en el instrumento, se revisó su diligenciamiento para identificar respuestas efectivamente utilizables. Esta revisión mostró una baja densidad de respuesta útil, lo que limita su aprovechamiento como base robusta de análisis cualitativo. En consecuencia, su valor dentro del presente ejercicio es complementario y no central.

Por último, es necesario precisar que la información analizada da cuenta de la percepción de quienes respondieron la encuesta de satisfacción, y no constituye por sí misma una representación exhaustiva del universo total de asistentes al evento. Por esta razón, el alcance del análisis es fundamentalmente descriptivo, comparativo en un nivel básico y exploratorio. Su utilidad radica en ofrecer una lectura ordenada de la percepción del ejercicio de rendición de cuentas, así como en identificar patrones generales, oportunidades de mejora y limitaciones del propio instrumento utilizado.

En ese sentido, las decisiones metodológicas adoptadas en el tratamiento de la base no buscaron alterar la naturaleza de la información original, sino hacer posible una lectura más consistente, útil y técnicamente defendible de los datos disponibles.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el archivo original contenía 250 registros, de los cuales uno fue excluido por corresponder claramente a una prueba previa de diligenciamiento. En consecuencia, el análisis se desarrolló sobre un total de 249 respuestas válidas.

A partir de esta base depurada se procesaron las variables de caracterización general de quienes respondieron el instrumento, así como el bloque de preguntas de percepción y satisfacción frente al desarrollo del evento. En total, se trabajó con 13 preguntas de percepción, correspondientes a los dos bloques del instrumento, además de las variables complementarias de identificación y de una pregunta abierta de retroalimentación, cuyo aprovechamiento analítico fue necesariamente más limitado debido a la baja densidad de respuesta útil.

Estas cifras permiten delimitar con mayor precisión el universo efectivo del análisis. En ese sentido, los resultados que se presentan a continuación describen la percepción de 249 personas que diligenciaron la encuesta, y no la totalidad de asistentes al evento de rendición de cuentas.

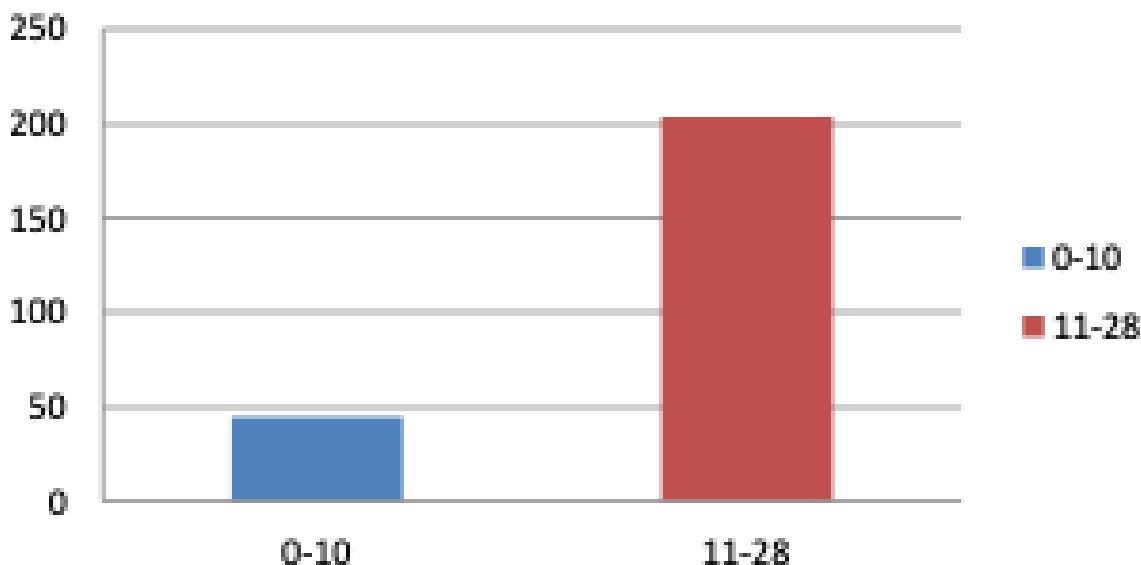
4.1. Caracterización básica de quienes respondieron

La caracterización básica de la población que diligenció la encuesta de satisfacción no constituye un ejercicio accesorio ni meramente descriptivo. Por el contrario, resulta fundamental para interpretar adecuadamente los resultados posteriores, en la medida en que permite identificar desde qué tipo de participantes se está produciendo la retroalimentación sobre el ejercicio de rendición de cuentas. En ese sentido, este apartado no busca presentar un retrato sociodemográfico exhaustivo de la totalidad de asistentes al evento, sino delimitar el perfil de quienes efectivamente respondieron el instrumento, ya que es desde esa población específica desde donde se construye la lectura de percepción, satisfacción y oportunidades de mejora.

Grosso modo, la base evidencia que la encuesta fue respondida de manera mayoritaria por participantes ubicados en el bloque de 11 a 28 años, con una presencia comparativamente mucho menor del bloque de 0 a 10 años. A ello se suma una composición de respuestas con predominio de mujeres probables sobre hombres probables, una mayor proporción de personas que señalan no haber sido beneficiarias de la oferta institucional, y una combinación en la que estudiar aparece como condición más extendida que trabajar. Cada uno de estos rasgos tiene implicaciones analíticas concretas, pues orienta la manera en que deben leerse tanto la valoración general del ejercicio como los cruces posteriores.

4.1.1. Distribución por rango etario

Gráfica 1. Respuestas por rango etario



Fuente: Elaboración propia.

La primera constatación relevante es la marcada concentración de respuestas en el rango de 11 a 28 años, frente a una participación comparativamente reducida del rango de 0 a 10. Esta distribución no debe leerse únicamente como una diferencia cuantitativa entre grupos, sino como un indicio de la forma en que el instrumento fue apropiado y contestado dentro del evento. En términos prácticos, esto significa que la voz que más fuertemente estructura los resultados de satisfacción proviene del segmento adolescente y juvenil, mientras que la percepción del bloque de niñez temprana o intermedia aparece menos representada en la base.

Este hallazgo tiene, al menos, tres implicaciones importantes. La primera es metodológica: aunque el instrumento fue pensado para población diversa en edad, la respuesta efectiva muestra una capacidad mucho mayor de captura en el bloque de mayor edad. Esto sugiere que el diseño, la aplicación o incluso la dinámica del evento facilitaron más el diligenciamiento por parte de adolescentes y jóvenes que por parte de niñas y niños pequeños. No necesariamente implica exclusión, pero sí una asimetría clara en la producción de evidencia.

La segunda implicación es interpretativa. Dado que el grueso de la retroalimentación proviene del bloque 11-28, la lectura global de satisfacción que se desarrolle más adelante estará naturalmente más influida por percepciones propias de ese grupo. Esto obliga a evitar una extrapolación automática del resultado general hacia toda la población participante. En otras palabras, el promedio total de satisfacción no debe leerse como una síntesis homogénea de la experiencia de niñez, adolescencia y juventud, sino como una lectura fuertemente marcada por quienes se ubican en el segundo bloque del instrumento.

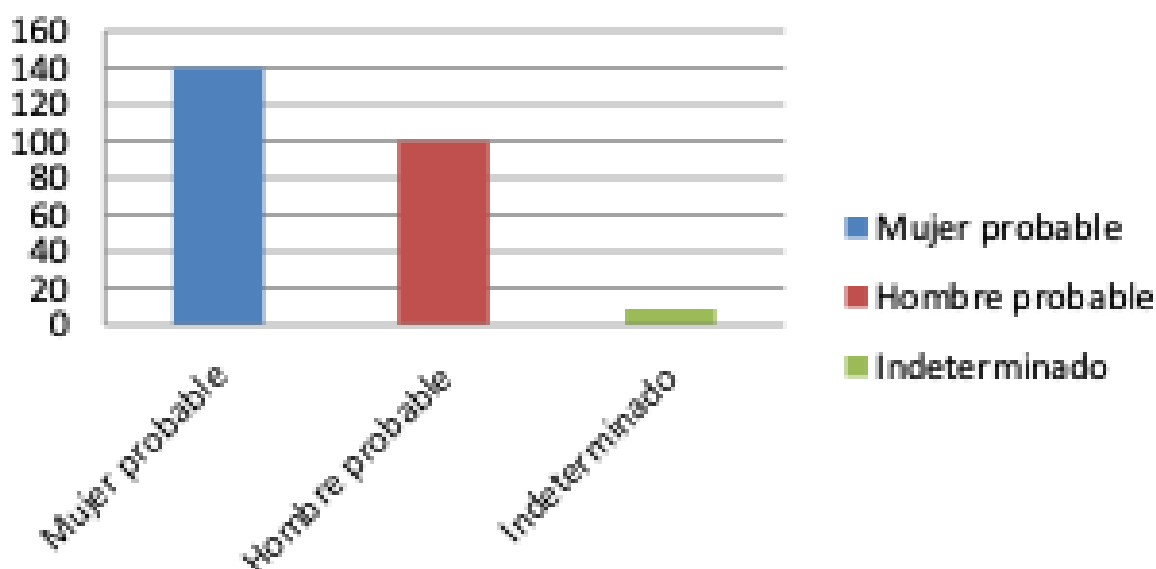
La tercera implicación es de diseño institucional. La baja proporción relativa del rango 0-10 puede entenderse como una señal de que los mecanismos de consulta o retroalimentación utilizados durante la jornada no lograron captar con igual eficacia la experiencia de la niñez más joven. Esto no invalida el ejercicio, pero sí deja una lección clara para futuras rendiciones: cuando se trabaja con población

infantil, especialmente en edades tempranas, la aplicación de encuestas tradicionales, incluso adaptadas con apoyos visuales, puede resultar insuficiente si no se complementa con estrategias pedagógicas y metodológicas más adecuadas a sus capacidades de comprensión y expresión.

En este sentido, la distribución etaria de la base no solo describe quién respondió, sino que también deja ver una primera tensión del ejercicio: la participación formal a través del instrumento fue más robusta en adolescencia y juventud que en niñez, lo que sugiere una capacidad desigual del mecanismo para recoger la experiencia de los distintos grupos poblacionales convocados.

4.1.2. Distribución por género probable

Gráfica 2. Respuestas por género probable (variable deducida)



Fuente: Elaboración propia.

La distribución por género probable muestra una mayor presencia de mujeres probables frente a hombres probables, con un número marginal de casos clasificados como indeterminados. Aunque esta variable, como ya se indicó en el apartado metodológico, fue inferida a partir del nombre reportado y no corresponde a una autodefinición de género, sí permite identificar una pauta descriptiva relevante: la encuesta fue respondida en mayor proporción por personas que, según el nombre declarado, se asocian al universo femenino.

Esta mayor presencia femenina puede tener varias lecturas útiles. Una primera posibilidad es que las mujeres y niñas participantes hayan mostrado mayor disposición a diligenciar el instrumento, lo que es consistente con hallazgos frecuentes en procesos participativos y ejercicios de consulta, donde la respuesta efectiva a encuestas, formularios o mecanismos de retroalimentación suele registrar una participación femenina relativamente más activa. Otra lectura posible es que la composición misma del evento o de las actividades desarrolladas haya facilitado o incentivado más la permanencia y respuesta de este grupo.

Más allá de la explicación específica, lo importante analíticamente es que la base no es neutra en términos de composición, y que una parte relevante de la percepción levantada proviene de una participación femenina relativamente más alta. Esto puede ser relevante para la lectura posterior de dimensiones como agrado, comodidad, escucha o disposición a volver a participar, pues permite

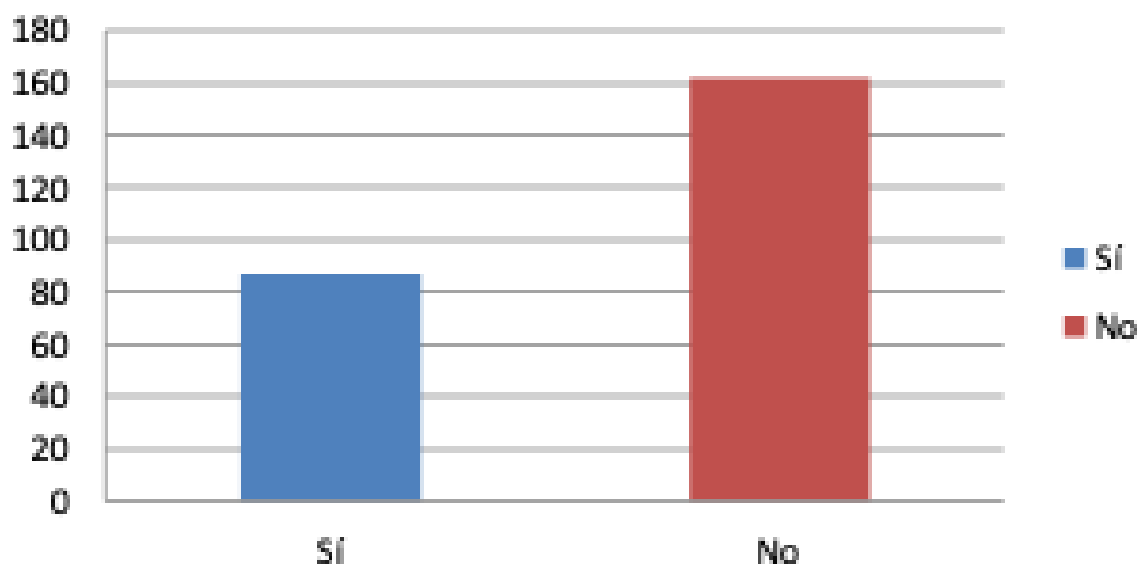
preguntarse si el evento logró generar condiciones especialmente favorables para la participación de mujeres y niñas, o si, por el contrario, esta diferencia responde más al comportamiento de respuesta que a una cualidad intrínseca de la jornada.

En términos de gestión, este hallazgo también es útil porque sugiere que el ejercicio de rendición no fue indiferente a la dimensión de participación femenina, algo que puede valorarse positivamente en la medida en que muchas estrategias institucionales enfrentan precisamente el reto contrario: una subrepresentación de ciertas voces. No obstante, esta lectura debe manejarse con prudencia, dado el carácter inferido de la variable y la imposibilidad de extraer de aquí conclusiones fuertes sobre inclusión o equidad de género en sentido estricto.

Lo valioso, entonces, no es sobredimensionar el dato, sino reconocer que la encuesta fue respondida con mayor peso por mujeres probables, y que ello constituye un rasgo real de la base que debe ser tenido en cuenta al interpretar el resto del análisis.

4.1.3. Condición de beneficiario de la oferta institucional

Gráfica 3. Beneficiario de oferta institucional



Fuente: Elaboración propia.

Uno de los hallazgos más interesantes de la caracterización es que la mayor parte de quienes respondieron la encuesta manifestó **no haber sido beneficiaria de la oferta institucional**, mientras que una proporción menor indicó sí haberlo sido. Este resultado es especialmente valioso porque introduce una distinción clave para leer el alcance del ejercicio de rendición de cuentas.

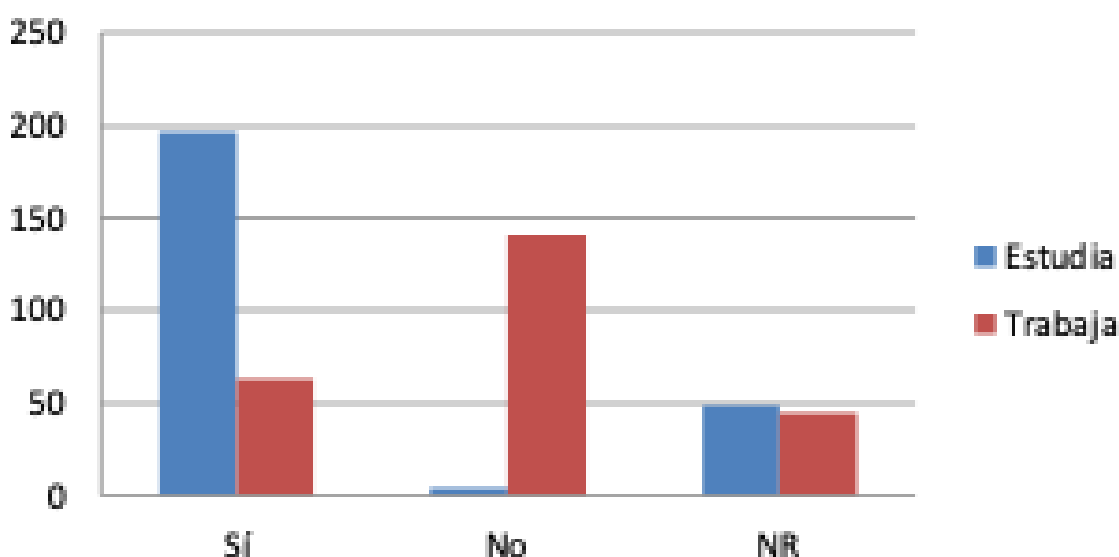
Si la mayoría de respuestas proviene de personas que no se reconocen como beneficiarias directas de la oferta institucional, ello sugiere que el evento no se limitó a convocar únicamente a usuarios ya integrados dentro de la red de servicios de la administración. Dicho de otro modo, la jornada parece haber tenido capacidad para recoger también la percepción de población no necesariamente vinculada de manera directa con la oferta pública. Esto es importante porque amplía el valor del ejercicio: ya no se trataría solo de una validación entre “convencidos” o entre públicos previamente cautivos, sino de una interacción que también alcanzó a participantes externos o periféricos respecto de la acción institucional.

Desde una lectura institucional, este hallazgo puede interpretarse de dos maneras complementarias. Por una parte, constituye una señal positiva en términos de apertura, ya que un ejercicio de rendición que logra ser percibido y respondido por personas no necesariamente beneficiarias tiene mayor potencial de comunicación pública y no se agota en el circuito cerrado de la atención institucional. Por otra parte, también sugiere un reto: si buena parte de quienes responden no se reconocen como beneficiarios, el ejercicio de rendición debe cuidar especialmente la claridad del mensaje, la contextualización de la información y la pedagogía con públicos menos familiarizados con la oferta.

Esta característica de la base también tendrá especial relevancia en los cruces posteriores. La diferencia entre beneficiarios y no beneficiarios puede ofrecer pistas sobre si la percepción del evento cambia según la cercanía previa con la institucionalidad. En ese sentido, este dato de caracterización no es un elemento menor, sino una de las variables con mayor potencial explicativo para interpretar la satisfacción y las oportunidades de mejora del ejercicio.

4.1.4. Condición de estudio y trabajo

Gráfica 4. Distribución estudia/trabaja



Fuente: Elaboración propia.

La distribución de respuestas según las condiciones de estudiar y trabajar permite aproximarse, de manera básica, a la posición vital desde la cual las personas contestaron la encuesta. La gráfica muestra una presencia claramente más alta de personas que reportan estudiar, frente a una proporción menor que reporta trabajar. A su vez, se observa un volumen no despreciable de no respuesta en ambas variables, particularmente en trabajo, lo que obliga a manejar la interpretación con cautela.

El predominio de quienes estudian resulta consistente con la estructura etaria ya observada y con la naturaleza de la población esperable en un ejercicio de rendición dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, su valor no radica solo en confirmar algo esperable, sino en mostrar que la encuesta fue respondida principalmente desde trayectorias asociadas al sistema educativo y no tanto desde condiciones de inserción laboral. Esto tiene consecuencias para la lectura del evento: es razonable pensar que la recepción de la jornada, sus contenidos y sus formatos pudo haber sido más

afín a una población con mayor cercanía al entorno escolar, formativo o juvenil que a una población joven trabajadora o con trayectorias menos ligadas a esos espacios.

El menor volumen de respuestas asociadas a trabajo también puede leerse como un indicio de composición del público efectivamente encuestado. No significa que la dimensión laboral esté ausente del universo de asistentes, pero sí que la base capta con mayor intensidad a quienes se reconocen como estudiantes. En términos analíticos, esto sugiere que la percepción levantada podría estar más marcada por la experiencia de población escolarizada o en formación que por la de jóvenes con trayectorias laborales más definidas.

Por otra parte, la presencia relativamente alta de respuestas NR obliga a señalar una limitación del instrumento. La formulación y el diligenciamiento de estas variables no parecen haber garantizado una captura completamente robusta, lo que reduce su potencial explicativo si se las quisiera convertir en ejes demasiado fuertes de segmentación. Aun así, siguen siendo útiles como rasgos generales de composición de la base y, sobre todo, como señales de las características predominantes del público que sí respondió.

4.2. Percepción general del ejercicio de rendición de cuentas

Si el apartado anterior permitió delimitar quiénes respondieron la encuesta, este subcapítulo se concentra en la pregunta central del componente cuantitativo del seguimiento: cómo fue percibido el ejercicio de rendición de cuentas por parte de quienes diligenciaron el instrumento. Aquí ya no se trata de describir la composición de la base, sino de interpretar la evaluación del evento a partir de las respuestas asociadas a organización, claridad, relevancia, escucha, valoración general y disposición a volver a participar.

A grandes rasgos, los resultados muestran una valoración ampliamente favorable del ejercicio. La distribución de respuestas por pregunta evidencia un predominio muy alto de valoraciones positivas, con niveles reducidos de respuesta negativa y una presencia más bien marginal de valoraciones neutras. Esto, en principio, permite afirmar que la percepción del evento fue buena y que, desde la perspectiva de quienes respondieron el instrumento, la jornada logró niveles altos de aceptación. Sin embargo, el valor del análisis no está únicamente en constatar que la percepción fue positiva, sino en identificar qué dimensiones del ejercicio fueron comparativamente más fuertes, cuáles aparecen relativamente más débiles y qué tipo de lectura institucional puede extraerse de ello.

Con el fin de dar mayor transparencia al análisis y facilitar la lectura de las gráficas siguientes, se presenta de manera explícita el listado de preguntas incluidas en la encuesta de satisfacción y procesadas en esta sección. Esta precisión resulta pertinente, toda vez que en las visualizaciones los enunciados aparecen abreviados por razones de formato.

En el bloque correspondiente a niñez (0-10), las preguntas consideradas fueron las siguientes:

1. ¿Te gustó lo que hicimos hoy?

2. ¿Te divertiste en la actividad?
3. ¿Te sentiste feliz y cómodo/a durante la actividad?
4. ¿Te gustaría volver a participar en una actividad así?
5. ¿Cómo califica la jornada de rendición de cuentas realizada?

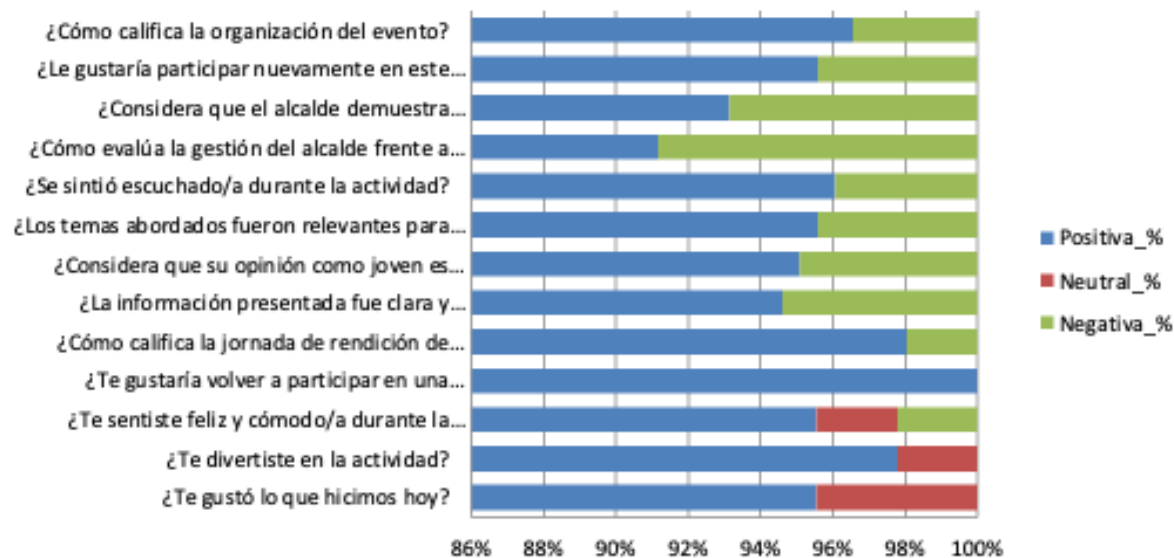
En el bloque correspondiente a adolescencia y juventud (11-28), las preguntas consideradas fueron:

1. ¿La información presentada fue clara y comprensible?
2. ¿Considera que su opinión como joven es tomada en cuenta en estos espacios?
3. ¿Los temas abordados fueron relevantes para la juventud?
4. ¿Se sintió escuchado/a durante la actividad?
5. ¿Cómo evalúa la gestión del alcalde frente a los jóvenes y las juventudes del municipio?
6. ¿Considera que el alcalde demuestra compromiso con la participación juvenil?
7. ¿Le gustaría participar nuevamente en este tipo de espacios?
8. ¿Cómo califica la organización del evento?

En conjunto, estas trece preguntas buscaban aproximarse tanto a la experiencia inmediata vivida durante la jornada como a la percepción de aspectos institucionales más amplios asociados al ejercicio de rendición de cuentas.

4.2.1. Distribución de respuestas por pregunta de satisfacción

Gráfica 5. Resultado por pregunta de satisfacción



Fuente: Elaboración propia.

La primera lectura que deja esta gráfica es la marcada concentración de respuestas positivas en prácticamente todas las preguntas incluidas en la encuesta. En otras palabras, no se observan núcleos significativos de rechazo ni comportamientos claramente problemáticos en alguna dimensión específica del ejercicio. Esta constatación es importante porque, aun tratándose de un instrumento

simple, permite establecer que el evento fue recibido favorablemente en casi todos los frentes medidos: organización, agrado, claridad, escucha, relevancia de los temas, percepción sobre la jornada y disposición a volver a participar.

Ahora bien, el aporte analítico más útil de la gráfica no está en reafirmar que “todo salió bien”, sino en advertir que no todas las preguntas se comportan con la misma intensidad. Aunque el conjunto del instrumento se ubica en una zona positiva, hay diferencias relativas entre dimensiones más sólidas y otras comparativamente más frágiles. Esto es clave, porque en ejercicios de satisfacción con resultados altos la tentación institucional suele ser leer la información como una confirmación homogénea del éxito del evento. Sin embargo, incluso dentro de balances favorables, las diferencias internas permiten identificar dónde estuvo la mayor fortaleza del ejercicio y dónde aparecieron señales de mayor reserva o menor entusiasmo.

En este caso, una parte de las preguntas vinculadas con la experiencia directa del evento, particularmente aquellas relacionadas con agrado, diversión, comodidad, organización y disposición a volver a participar, tienden a concentrar una respuesta positiva particularmente alta. Esto sugiere que el ejercicio logró generar una experiencia bien recibida en términos de ambiente, dinámica y recepción general. Dicho en términos institucionales, el evento parece haber funcionado bien como experiencia participativa y como espacio de interacción con la población convocada.

En contraste, las preguntas que remiten a valoraciones más cercanas al juicio institucional o político, especialmente aquellas asociadas a la gestión del alcalde o a la demostración de compromiso con las juventudes, muestran una mayor presencia relativa de respuestas menos entusiastas. No se trata de resultados negativos en sentido estricto, pero sí de dimensiones que no alcanzan el mismo nivel de contundencia positiva que las preguntas vinculadas con la experiencia inmediata del evento. Este punto es importante, porque sugiere que la buena recepción de la jornada no se traduce automáticamente en una valoración igualmente fuerte de la gestión pública en un sentido más amplio.

Esta diferencia tiene implicaciones relevantes. La primera es que la rendición de cuentas parece haber funcionado mejor como evento que como mecanismo de fortalecimiento de legitimidad institucional plena. Es decir, la jornada pudo ser percibida como agradable, organizada y participativa sin que ello implique necesariamente una adhesión igualmente intensa a las valoraciones sobre gestión o compromiso institucional. La segunda implicación es que la dimensión pedagógica y relacional del ejercicio parece haber sido más efectiva que su dimensión político-institucional. Esto no es menor: muchas veces las administraciones logran que un evento sea bien ejecutado, pero no necesariamente consiguen que ese mismo espacio se convierta en un reforzador claro de confianza en la gestión pública.

En ese sentido, la gráfica revela una diferencia sutil pero importante entre la satisfacción con la experiencia del evento y la valoración de contenidos con mayor carga institucional o política. Ese

contraste es uno de los hallazgos más interesantes del instrumento, porque ayuda a entender que el éxito operativo de la rendición no agota por sí solo la discusión sobre su capacidad de fortalecer la legitimidad institucional o la percepción de compromiso gubernamental.

4.2.2. Puntaje promedio por pregunta

Gráfica 6. Resultado promedio por pregunta



Fuente: Elaboración propia.

La segunda gráfica complementa y afina la lectura anterior al ordenar las preguntas según su puntaje promedio. Si la distribución porcentual permite observar el peso de las respuestas positivas, neutras y negativas, el puntaje promedio hace visible con mayor precisión qué dimensiones quedaron relativamente mejor evaluadas y cuáles mostraron resultados comparativamente más modestos.

Aquí se confirma, en primer lugar, que la encuesta arroja un balance muy favorable. Los promedios se ubican en una franja alta de la escala, lo que refuerza la idea de que el ejercicio fue bien valorado en términos generales. Sin embargo, otra vez, la utilidad real de la gráfica no está en constatar que los puntajes son altos, sino en mostrar la jerarquía interna de la evaluación.

Las preguntas con mejores puntajes tienden a concentrarse en aquellas asociadas a la disposición a volver a participar, la valoración de la jornada, la diversión o el agrado de la actividad, y la percepción general de comodidad durante el desarrollo del evento. Esta concentración sugiere que el principal activo de la jornada estuvo en su capacidad de generar una experiencia positiva y de dejar una disposición favorable hacia su repetición. En términos prácticos, puede afirmarse que el evento no solo fue bien recibido, sino que logró construir condiciones para que la población encuestada estuviera abierta a participar nuevamente en ejercicios similares. Ese es un resultado importante, porque en procesos de rendición con niñas, niños, adolescentes y jóvenes no basta con “cumplir” institucionalmente; también importa que el ejercicio deje una experiencia suficientemente significativa como para sostener futuros procesos de participación.

A la vez, los puntajes relativamente más bajos vuelven a concentrarse en preguntas relacionadas con la gestión del alcalde o con la percepción de compromiso frente a la juventud. Esto reafirma la lectura ya sugerida por la gráfica anterior: el instrumento distingue, aunque de forma sencilla, entre la valoración del dispositivo participativo y la valoración de contenidos con mayor peso político-institucional. La administración parece haber logrado una experiencia bien recibida, pero no necesariamente una adhesión igualmente intensa a las formulaciones que suponen una evaluación más directa de la gestión.

Esto es particularmente útil para el análisis porque evita una lectura complaciente. El dato no dice que la rendición fracasó en su dimensión institucional; dice algo más interesante: la experiencia participativa fue más fuerte que la apropiación institucional del contenido político-administrativo del ejercicio. Esa diferencia, bien leída, puede traducirse en una recomendación clara para futuros procesos: fortalecer no solo la logística, el ambiente y la participación, sino también la forma en que se traducen y comunican los resultados de gestión para que sean comprensibles, significativos y creíbles para la población convocada.

Otro elemento relevante es que la dispersión entre puntajes no es extremadamente amplia, lo que sugiere que el instrumento no captura una fractura fuerte en la percepción del evento, sino matices dentro de una valoración favorable. Esto también tiene valor analítico: la encuesta no muestra una experiencia polarizada, con segmentos fuertemente satisfechos y otros claramente inconformes, sino una recepción más bien consistente, aunque con variaciones internas que permiten identificar áreas de mayor y menor fortaleza.

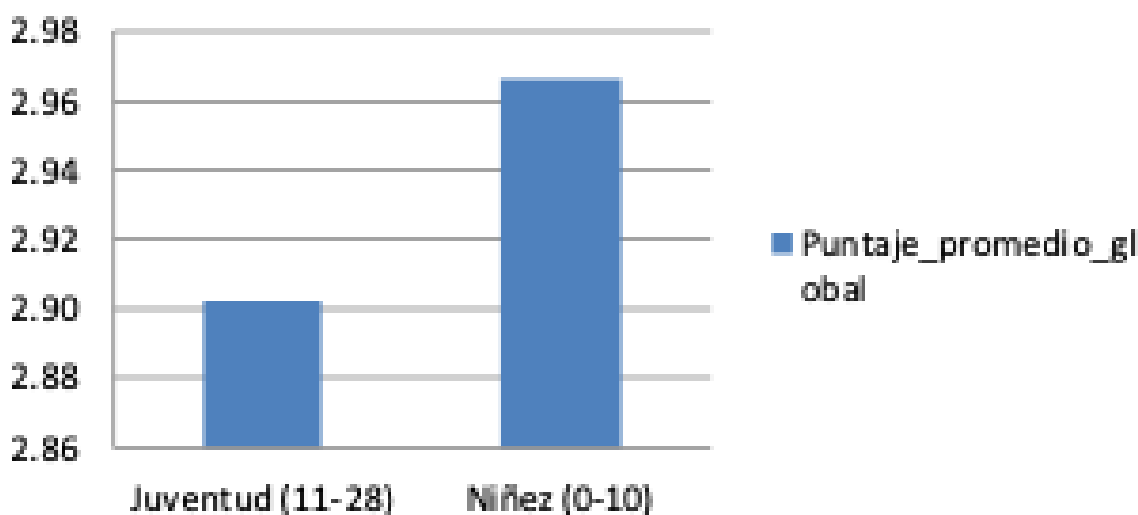
4.3. Lectura comparada por bloques del instrumento

El análisis comparado por bloques del instrumento busca identificar si la percepción del ejercicio de rendición de cuentas varió entre los dos grandes segmentos definidos por la propia encuesta: Niñez (0-10) y Juventud (11-28). Esta comparación es metodológicamente útil porque, aunque la segmentación etaria del formulario no es la más fina ni la más adecuada para una lectura robusta por curso de vida, sí constituye la estructura efectiva con la que fue construido y aplicado el instrumento. En consecuencia, cualquier lectura diferenciada de la percepción debe partir de estos dos bloques tal como fueron levantados.

La pregunta de fondo que orienta este apartado es sencilla, pero importante: el ejercicio fue percibido del mismo modo por ambos bloques o aparecen diferencias relevantes en su recepción? La respuesta general que dejan los datos es que ambos grupos valoraron favorablemente la jornada, pero no con la misma intensidad. El bloque de niñez presenta una evaluación promedio ligeramente más alta y una distribución porcentual algo más favorable que el bloque de juventud, lo que sugiere una recepción más positiva del ejercicio entre la población más joven que respondió la encuesta.

4.3.1. Puntaje promedio global por bloque

Gráfica 7. Puntaje promedio global por bloque



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica de puntaje promedio global por bloque muestra que ambos segmentos se ubican en una franja alta de valoración, lo cual confirma que la percepción general del ejercicio fue favorable tanto en niñez como en juventud. Sin embargo, también deja ver una diferencia consistente: el bloque de Niñez (0-10) registra un puntaje promedio superior al del bloque de Juventud (11-28).

En términos absolutos, la brecha no es dramática. No se trata de una diferencia que permita afirmar que un bloque recibió bien el ejercicio y el otro lo rechazó. Ambos lo valoraron positivamente. Sin embargo, la distancia sí es analíticamente significativa, porque muestra que la intensidad de esa valoración no fue idéntica y que la recepción del evento parece haber sido algo más favorable entre quienes respondieron desde el bloque de niñez.

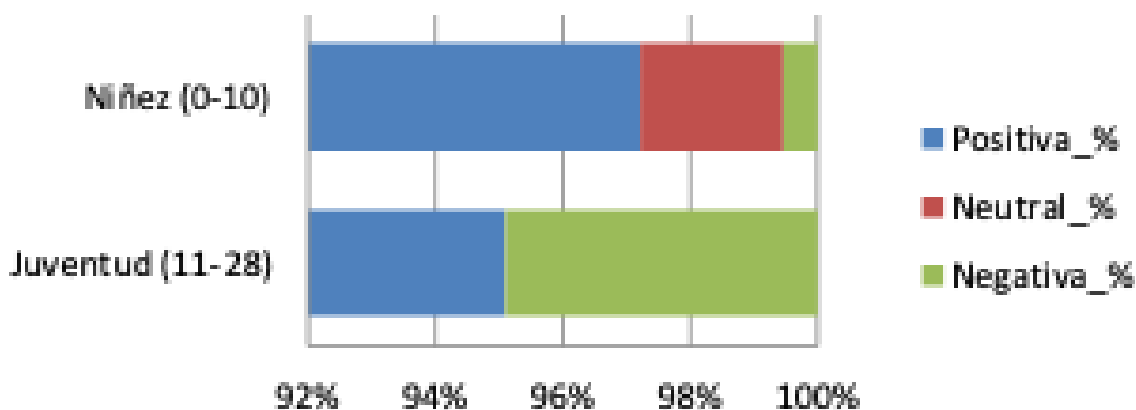
Este hallazgo puede leerse de varias maneras. Una primera lectura sugiere que la experiencia inmediata del evento, especialmente en sus dimensiones más lúdicas, relacionales o vivenciales, pudo haber conectado de manera particularmente efectiva con la población infantil. Esto sería consistente con el tipo de preguntas incluidas en ese bloque, que giran alrededor del gusto, la diversión, la comodidad y la disposición a volver a participar. Si el evento tuvo una fuerte dimensión pedagógica y experiencial, no resulta extraño que la niñez haya tendido a evaluarlo con mayor favorabilidad.

Una segunda lectura, complementaria, indica que la juventud parece haber respondido con un criterio algo más exigente o menos entusiasta. Esto tampoco debería sorprender. El bloque juvenil incorpora preguntas que no se limitan a la experiencia inmediata del evento, sino que introducen valoraciones sobre claridad de la información, relevancia de los temas, escucha, gestión del alcalde y compromiso con la participación juvenil. Es decir, el instrumento no interroga exactamente lo mismo en ambos bloques. Mientras el bloque de niñez está más concentrado en la vivencia directa de la actividad, el bloque de juventud incorpora juicios de mayor densidad institucional y política. Esa diferencia de contenido ayuda a explicar por qué la valoración juvenil, aun siendo favorable, aparece ligeramente más moderada.

Por ello, la diferencia entre puntajes no debe interpretarse como un mejor o peor “comportamiento” de un grupo frente a otro, sino como un indicio de que el ejercicio parece haber sido especialmente eficaz en su dimensión experiencial, mientras que su recepción entre adolescentes y jóvenes estuvo filtrada además por consideraciones más exigentes sobre el contenido institucional del evento. Esa es una lectura más útil y más justa con la información disponible.

4.3.2. Distribución porcentual de respuestas por bloque

Gráfica 8. Distribución porcentual de respuestas por bloque



Fuente: Elaboración propia.

La distribución porcentual de respuestas por bloque refuerza y matiza la lectura anterior. En ambos casos, el peso dominante sigue estando en las respuestas positivas, lo cual confirma que la valoración general del ejercicio fue alta sin distinción radical entre grupos. No obstante, la composición interna de esa valoración cambia ligeramente.

En el caso del bloque de niñez, la proporción de respuestas positivas es más alta y la presencia de respuestas neutras o negativas es más baja. En el bloque de juventud, aunque la respuesta positiva continúa siendo mayoritaria, se observa una participación relativamente más alta de respuestas no positivas, especialmente negativas. Esto no alcanza para hablar de rechazo juvenil al ejercicio, pero

sí introduce una señal relevante: la recepción entre jóvenes no fue tan linealmente favorable como entre niñas y niños.

La utilidad de esta gráfica está justamente en mostrar que la diferencia entre bloques no se expresa solo en el puntaje promedio, sino también en la estructura interna de las respuestas. En otras palabras, el bloque de niñez no solo puntúa más alto, sino que además concentra una mayor homogeneidad positiva. El bloque de juventud, por su parte, mantiene una valoración favorable, pero con mayor dispersión y con una presencia algo más visible de respuestas críticas o menos entusiastas.

Este patrón tiene una lectura sustantiva importante. Sugiere que el evento funcionó muy bien como experiencia general de participación y relacionamiento con población infantil, pero que, al llegar al segmento juvenil, entran en juego otras expectativas y otros filtros de evaluación. La juventud no parece evaluar únicamente si la jornada fue agradable o bien organizada, sino también si lo presentado fue claro, relevante, escuchó efectivamente sus voces y resultó creíble en términos institucionales. Esa diferencia cualitativa entre bloques ayuda a explicar por qué la valoración juvenil, aunque positiva, aparece algo más matizada.

Desde el punto de vista institucional, esto tiene bastante valor. Muchas veces los ejercicios de rendición dirigidos a población amplia son leídos en bloque, como si la satisfacción global fuera suficiente para concluir que el mecanismo funcionó de la misma manera para todos. Sin embargo, esta comparación muestra que la experiencia no fue homogénea. La niñez parece haber recibido el ejercicio con una disposición más directa y favorable, mientras que la juventud respondió de forma también positiva, pero con mayores reservas relativas. Esa diferencia es razonable y, de hecho, puede ser valiosa para ajustar futuras estrategias metodológicas.

4.4. Patrones diferenciales de percepción frente al ejercicio de rendición de cuentas

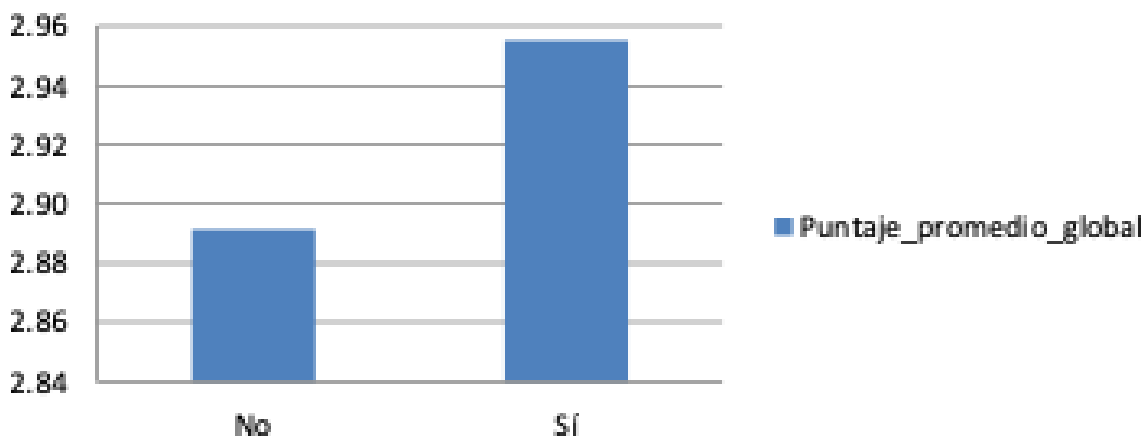
Hasta este punto, el análisis ha permitido identificar una valoración general favorable del ejercicio de rendición de cuentas, así como algunas diferencias entre los dos bloques del instrumento. Sin embargo, una lectura más fina exige preguntarse si esa percepción cambia según ciertas condiciones de participación o características básicas de quienes respondieron la encuesta. El propósito de este apartado es justamente avanzar en esa dirección: no para sobrecargar el análisis con cruces artificiales, sino para identificar si existen patrones diferenciales de percepción que aporten elementos útiles para comprender mejor la recepción del evento.

En este caso, los cruces seleccionados buscan observar la variación del puntaje promedio global de satisfacción según cuatro ejes: condición de beneficiario de la oferta institucional, secretaría o entidad asociada, género probable y condición de estudio/trabajo. Estos cruces no deben leerse como segmentaciones definitivas ni como bases para inferencias fuertes sobre causalidad. Su valor está en otro lugar: ayudan a detectar si la experiencia del evento fue relativamente distinta según la cercanía

previa con la institucionalidad, el tipo de entidad con la que se vincula la respuesta, ciertas características descriptivas de la población o condiciones básicas de trayectoria vital.

4.4.1. Vinculación previa con la oferta institucional y valoración del ejercicio

Gráfica 9. Puntaje promedio global según si es o no beneficiario



Fuente: Elaboración propia.

La comparación entre beneficiarios y no beneficiarios de la oferta institucional deja uno de los hallazgos más útiles del apartado. Quienes reportan haber sido beneficiarios presentan un puntaje promedio global de satisfacción superior al de quienes señalan no haberlo sido. Aunque ambos grupos se ubican en una franja favorable, la diferencia es consistente y sugiere que la cercanía previa con la institucionalidad sí incide, al menos parcialmente, en la forma en que se valora el ejercicio.

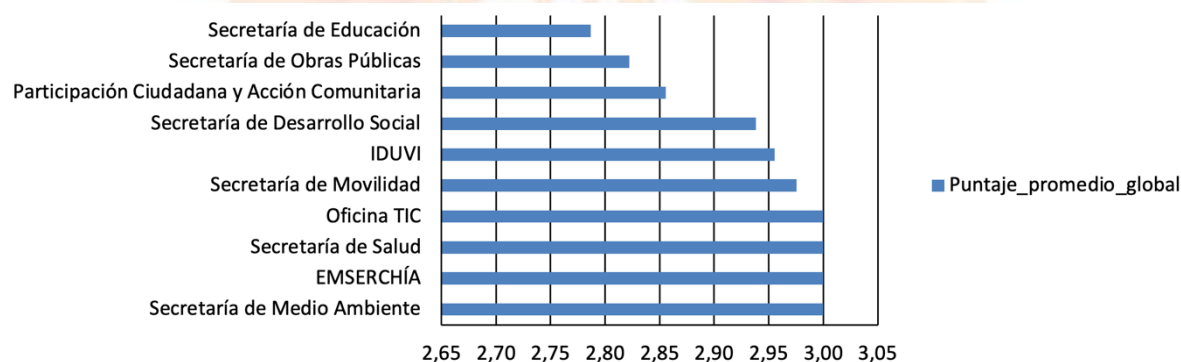
Esta diferencia puede interpretarse, en primer lugar, como un indicador de familiaridad institucional. Es razonable pensar que quienes ya han tenido contacto previo con programas, servicios o acciones de la administración lleguen al evento con un mayor nivel de reconocimiento, confianza o disposición favorable, lo que puede traducirse en una mejor valoración del ejercicio. En otras palabras, el evento parece ser recibido de manera más positiva por quienes no llegan completamente “en frío” frente a la oferta pública, sino desde una relación ya existente con ella.

Sin embargo, esta lectura no debería conducir a una conclusión simplista según la cual la rendición solo funciona bien con públicos previamente vinculados. De hecho, lo más interesante del resultado no es que los beneficiarios valoren mejor el ejercicio, algo que en alguna medida era previsible, sino que los no beneficiarios también se mantienen en una zona de percepción favorable. Esto sugiere que la jornada no dependió exclusivamente de públicos cautivos para producir una buena valoración, aunque sí parece generar un impacto particularmente positivo entre quienes ya tenían una experiencia previa con la institucionalidad.

Desde una perspectiva de mejora, este cruce deja una orientación clara. Si la rendición tiende a ser mejor valorada por quienes ya están vinculados a la oferta, el reto para siguientes ejercicios consiste en fortalecer su capacidad de comunicación y apropiación entre quienes no se reconocen como beneficiarios. Dicho de otro modo, el desafío no estaría tanto en sostener la percepción de quienes ya tienen relación con la administración, sino en cerrar la distancia relativa con quienes participan desde una posición más externa o menos conectada con la oferta institucional.

4.4.2. Variaciones en la percepción según entidad institucional de referencia

Gráfica 10. Puntaje promedio global por secretaría / entidad (n≥10)



Fuente: Elaboración propia.

El cruce por secretaría o entidad, limitado a aquellas con un número suficiente de respuestas, muestra una distribución no homogénea en la valoración del ejercicio. Algunas dependencias alcanzan puntajes promedio prácticamente máximos, mientras que otras se ubican en niveles favorables, pero comparativamente más bajos. A primera vista, esto podría invitar a una lectura competitiva entre secretarías, pero metodológicamente conviene ser más prudentes. El interés de este gráfico no radica en establecer un ranking rígido de desempeño institucional, sino en detectar diferencias que pueden estar asociadas al tipo de interacción, al contenido presentado, a la dinámica desarrollada o al perfil del público con el que cada entidad tuvo mayor cercanía durante la jornada.

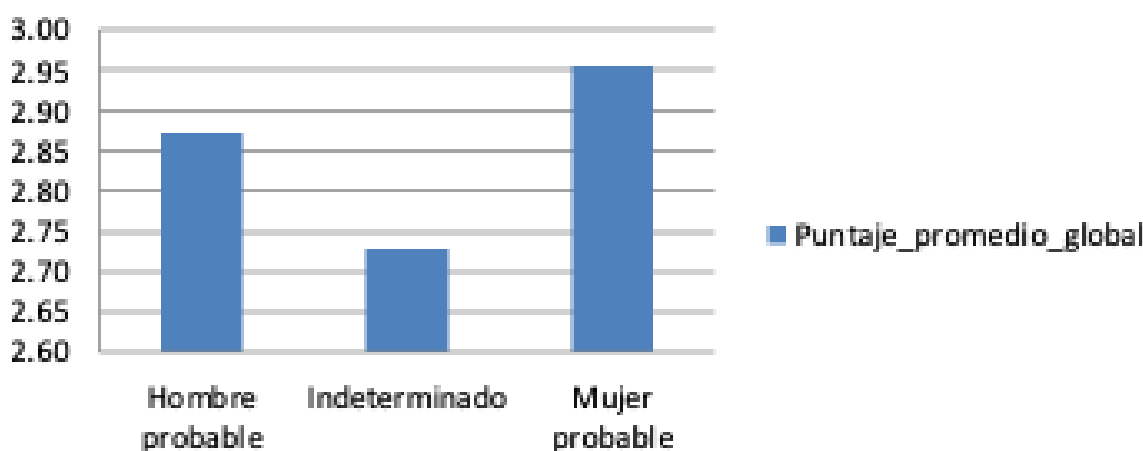
En este sentido, el hecho de que algunas entidades alcancen valoraciones especialmente altas puede interpretarse como indicio de que lograron una mejor conexión con la población participante, bien sea por la naturaleza de su oferta, por la forma en que se presentó la actividad o por el tipo de experiencia que generaron en el marco del evento. Esto es particularmente importante porque recuerda que la percepción del ejercicio no se produce en abstracto: se concreta en interacciones institucionales específicas, y algunas de ellas parecen haber resultado más eficaces o más valoradas que otras.

Al mismo tiempo, las entidades con puntajes comparativamente menores no deben ser leídas automáticamente como casos problemáticos. En muchos ejercicios de este tipo, las secretarías más asociadas a funciones operativas, regulatorias o menos cercanas al formato lúdico-participativo suelen recibir una valoración algo menos cálida que aquellas cuya oferta resulta más inmediatamente visible, tangible o agradable para la población. Por tanto, la diferencia observada puede estar reflejando tanto condiciones de gestión como la naturaleza misma de la relación entre cada entidad y el público convocado.

La utilidad institucional de este cruce está en que permite identificar dónde parece existir una mejor apropiación relacional del ejercicio y dónde podría haber margen para fortalecer estrategias de comunicación, presentación o interacción. No se trata, entonces, de producir una jerarquía burocrática de “mejores” y “peores” dependencias, sino de reconocer que el evento no fue percibido con idéntica intensidad desde todos los frentes institucionales y que esa heterogeneidad ofrece una oportunidad concreta de aprendizaje.

4.4.3. Diferencias descriptivas en la valoración según género probable

Gráfica 11. Puntaje promedio global según género probable (*variable deducida*)



Fuente: Elaboración propia.

El cruce por género probable muestra una diferencia visible entre mujeres probables, hombres probables e indeterminados, con una valoración más alta en el caso de mujeres probables y más baja en la categoría indeterminada. Como ya se advirtió metodológicamente, este resultado debe manejarse con cautela, dado que no se trata de género autodeclarado, sino de una inferencia realizada a partir del nombre reportado. Aun así, la distribución sí permite una lectura descriptiva útil.

Lo primero que destaca es que las mujeres probables no solo fueron mayoría en la base, sino que además presentan una valoración promedio del ejercicio superior a la de los hombres probables. Esto podría sugerir que la jornada, en su formato, tono o dinámicas, fue especialmente bien recibida por

una población femenina que encontró en el evento condiciones favorables de participación, escucha o comodidad. No sería adecuado convertir esto en una afirmación fuerte sobre inclusión de género en sentido pleno, pero sí puede leerse como una señal de que la experiencia generada por el ejercicio fue particularmente bien valorada por este grupo.

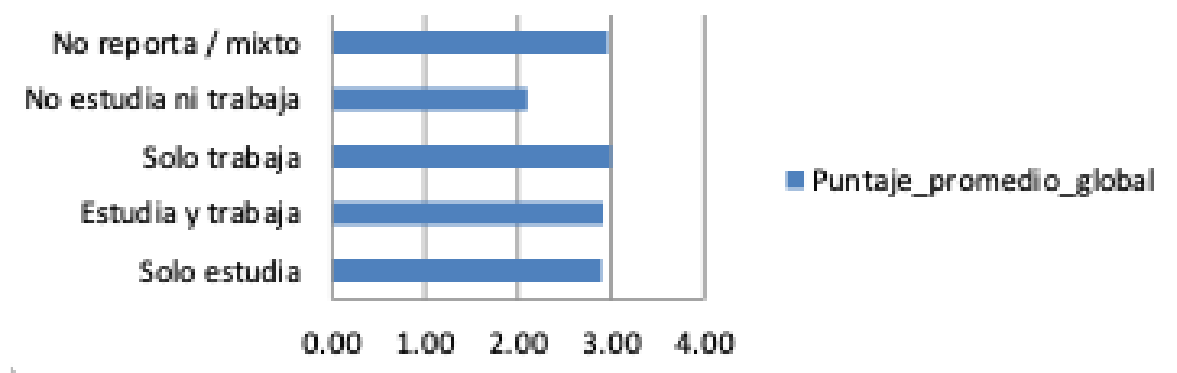
En contraste, la valoración más baja entre hombres probables, aun manteniéndose en una franja positiva, sugiere una recepción algo menos entusiasta. Esta diferencia puede responder a múltiples factores, entre ellos estilos diferenciados de respuesta frente al instrumento, distintas formas de vinculación con el evento o incluso una mayor disposición de las mujeres a valorar positivamente experiencias participativas de este tipo. Dado el carácter descriptivo de la variable, no es posible ir mucho más allá sin forzar la interpretación, pero la diferencia sí existe y merece ser señalada.

La categoría indeterminada, por su bajo volumen de casos, debe leerse con especial prudencia. Su puntaje promedio más bajo no constituye una base suficiente para conclusiones sustantivas, pero sí refuerza la conveniencia de no utilizar este cruce como uno de los ejes principales del documento final, salvo que se lo mantenga expresamente como hallazgo exploratorio.

En conjunto, esta gráfica sugiere que la percepción del ejercicio no fue completamente uniforme en términos de género probable y que la mejor valoración femenina podría ser una señal interesante de recepción diferencial. Sin embargo, por la naturaleza de la variable, su valor está más en abrir una pista interpretativa que en ofrecer una conclusión cerrada.

4.4.4. Condición de estudio y trabajo como factor de diferenciación en la percepción

Gráfica 12. Puntaje promedio global según condición de estudio / trabajo



Fuente: Elaboración propia.

El cruce por condición de estudio y trabajo ofrece una lectura particularmente sugestiva, aunque también exige bastante cautela. Las diferencias entre categorías muestran que quienes reportan solo trabajar, así como quienes se ubican en la categoría no reporta / mixto, registran puntajes promedio altos, mientras que la valoración más baja aparece en la categoría no estudia ni trabaja. Entre ambos

extremos se ubican las categorías solo estudia y estudia y trabaja, con resultados favorables y relativamente próximos entre sí.

El valor principal de este hallazgo no está en las diferencias exactas de promedio, sino en lo que sugiere sobre la relación entre trayectoria vital y recepción del evento. En particular, la menor valoración observada entre quienes no estudian ni trabajan podría estar señalando una conexión más débil del ejercicio con población que se ubica en posiciones de mayor desvinculación institucional o social. Aunque no es posible afirmarlo de manera concluyente, esta categoría podría estar reflejando perfiles con menor inserción en circuitos escolares, laborales o institucionales, lo que a su vez podría traducirse en una relación más distante con el formato y el contenido del evento.

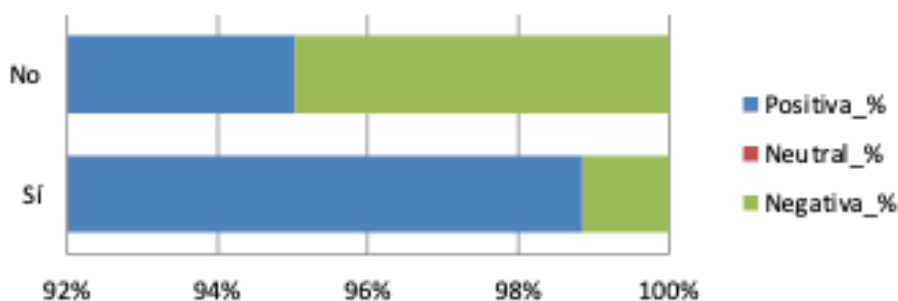
En cambio, las valoraciones relativamente más altas entre quienes trabajan, o entre quienes combinan estudio y trabajo, pueden sugerir una mejor recepción del ejercicio por parte de personas que se encuentran insertas en trayectorias más activas o estructuradas, ya sea desde el sistema educativo o desde el ámbito laboral. Ello podría indicar que la jornada conectó mejor con quienes tienen una posición más definida dentro de circuitos institucionales o de participación.

Ahora bien, aquí el análisis debe ser especialmente cuidadoso por dos razones. La primera es que algunas categorías cuentan con pocos casos, lo que limita la robustez del cruce. La segunda es que las variables de estudio y trabajo presentan un componente de no respuesta que debilita su potencia explicativa. Por tanto, más que tratar este resultado como una conclusión consolidada, conviene entenderlo como una pista útil para pensar futuras estrategias de segmentación y convocatoria.

Aun con esas cautelas, el cruce deja una intuición valiosa: el ejercicio no parece ser recibido exactamente igual por todas las trayectorias de vinculación social. Esto podría ser importante para futuras rendiciones, especialmente si se busca fortalecer la llegada a jóvenes que no están insertos ni en el sistema educativo ni en el ámbito laboral, es decir, precisamente a una población que en muchos contextos enfrenta mayores riesgos de desvinculación institucional.

4.4.5. Disposición de continuidad participativa según cercanía institucional previa

Gráfica 13. Disposición a volver a participar según condición de beneficiario



Fuente: Elaboración propia.

Este cruce resulta especialmente valioso porque desplaza la discusión desde la satisfacción general hacia un plano más conductual y prospectivo: no solo pregunta cómo fue valorado el ejercicio, sino qué tan dispuesto queda el participante a volver a involucrarse en espacios similares. En otras palabras, se trata de una variable que ayuda a aproximarse no solo a la recepción del evento, sino también a su potencial de continuidad participativa.

La gráfica muestra una diferencia clara entre beneficiarios y no beneficiarios de la oferta institucional. Entre quienes se reconocen como beneficiarios, la disposición a volver a participar es más alta y presenta una concentración mayor de respuestas positivas. En contraste, aunque entre quienes no son beneficiarios la valoración sigue siendo favorable, aparece una proporción relativamente más baja de respuestas positivas y, por tanto, una mayor distancia respecto del grupo ya vinculado a la institucionalidad.

Este resultado es coherente con lo observado en el cruce de puntaje promedio global según condición de beneficiario, pero aquí adquiere una relevancia mayor porque ya no se trata solo de una impresión general del evento, sino de la posibilidad de que la jornada haya dejado una huella suficiente como para motivar participación futura. En ese sentido, el hallazgo puede leerse como una señal de que la rendición de cuentas logra fidelizar mejor o generar mayor continuidad entre quienes ya tienen una relación previa con la oferta institucional.

La interpretación más inmediata sería que el vínculo previo con la institucionalidad no solo mejora la valoración de la jornada, sino que también fortalece la disposición a regresar a este tipo de espacios. Esto puede responder a varios factores: mayor familiaridad con la administración, mayor reconocimiento del sentido del ejercicio, mayor comprensión de la utilidad del espacio o incluso una experiencia previa positiva con programas y servicios del municipio.

Sin embargo, la lectura más importante no está en confirmar que los beneficiarios están más dispuestos a volver, sino en lo que esto sugiere sobre los no beneficiarios. Si bien este grupo no presenta un rechazo del ejercicio, sí parece mostrar una menor propensión a proyectar su participación futura. Desde una perspectiva institucional, esto es relevante porque indica que el evento puede estar funcionando mejor como mecanismo de fortalecimiento relacional con población ya vinculada que como herramienta de ampliación de la base participativa hacia públicos más externos.

Dicho de otra manera, el ejercicio parece tener capacidad de reforzar la conexión con quienes ya están dentro del radio de acción institucional, pero todavía muestra margen de mejora para convertir a participantes no beneficiarios en públicos que quieran regresar, permanecer o vincularse de forma más sostenida. Este hallazgo es especialmente útil porque apunta a un desafío muy concreto de política participativa: no basta con que la jornada sea bien valorada; también importa que deje deseo de continuidad, especialmente en quienes no llegan desde una relación previa con la administración.

En este sentido, la variable “volver a participar” funciona como un indicador particularmente sensible de apropiación del ejercicio. Una jornada puede ser agradable o bien organizada y, aun así, no generar suficiente motivación para repetir la experiencia. El hecho de que esta disposición sea más alta entre beneficiarios sugiere que la continuidad participativa está, en alguna medida, mediada por la cercanía institucional previa. Por ello, el reto de futuros ejercicios estaría en fortalecer estrategias que hagan el espacio más significativo también para quienes llegan sin esa experiencia anterior.

Desde una perspectiva práctica, este resultado ofrece una orientación clara: si la administración quiere que la rendición de cuentas no sea solo un evento puntual, sino un mecanismo con capacidad de ampliar y sostener participación, debe trabajar con mayor énfasis en la experiencia de quienes no son beneficiarios directos, mejorando la inteligibilidad del contenido, la conexión con sus intereses y la percepción de utilidad concreta del espacio.

5. Hallazgos integrados del ejercicio

La integración entre el análisis cualitativo de las actas y el análisis cuantitativo de la encuesta de satisfacción permite construir una lectura más completa del ejercicio anual de rendición de cuentas. Mientras las actas ofrecen información sobre la forma en que se desarrolló la jornada, el tipo de mediaciones desplegadas y la calidad de la interacción generada por las distintas dependencias, la encuesta muestra cómo fue percibida esa experiencia por quienes respondieron el instrumento. La combinación de ambos planos no pretende forzar equivalencias entre fuentes de naturaleza distinta, sino identificar convergencias, tensiones y hallazgos de conjunto que permitan comprender mejor tanto el valor como los límites del ejercicio desarrollado.

5.1. El ejercicio fue ampliamente bien recibido, pero su fortaleza principal estuvo en la experiencia participativa más que en la apropiación institucional del contenido

El primer hallazgo integrado, y probablemente el más sólido, es que el ejercicio de rendición de cuentas fue ampliamente bien valorado por quienes respondieron la encuesta, especialmente en dimensiones asociadas al agrado de la jornada, la comodidad durante la actividad, la organización general y la disposición a volver a participar. En términos cuantitativos, la percepción del evento se ubicó de manera consistente en una franja alta de satisfacción, con un predominio muy marcado de respuestas positivas y con puntajes promedio elevados en casi todas las preguntas trabajadas.

Sin embargo, esta lectura positiva no debe interpretarse de manera superficial. Al cruzarla con el análisis cualitativo de las actas, se vuelve evidente que la principal fortaleza del ejercicio no estuvo tanto en su capacidad de producir una apropiación homogénea de los contenidos institucionales, sino en la forma en que logró configurarse como una experiencia pedagógica, cercana y participativa. El estudio cualitativo mostró que la administración desplegó múltiples formatos de interacción, desde estrategias dialógicas hasta dispositivos lúdico-pedagógicos y experienciales, lo que permitió adaptar la rendición a públicos de distintas edades y niveles de comprensión.

La encuesta confirma, en cierta medida, el éxito de esa estrategia de adaptación metodológica. Las preguntas mejor valoradas fueron aquellas asociadas a la experiencia inmediata del evento, no necesariamente las de mayor densidad político-institucional. Esto coincide con la lectura cualitativa según la cual la jornada logró un buen desempeño como entorno de interacción y participación pedagógicamente ajustada, pero tuvo un desarrollo menos robusto en términos de deliberación crítica o apropiación profunda de la gestión pública reportada. En otras palabras, el ejercicio parece haber funcionado muy bien como experiencia de participación, y solo de manera más parcial como dispositivo de rendición de cuentas en sentido fuerte.

5.2. La adaptación pedagógica fue una fortaleza real, pero no todas las mediaciones lograron el mismo nivel de profundidad participativa

El análisis de las actas deja ver que una de las mayores fortalezas del ejercicio fue la capacidad institucional para construir mediaciones diferenciadas y traducir la oferta pública a formatos más comprensibles y cercanos para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. El despliegue de *stands* y actividades con componentes informativos, lúdicos y experienciales permitió que la institucionalidad no apareciera únicamente como aparato discursivo, sino como experiencia concreta de interacción.

No obstante, esa misma diversidad metodológica produjo resultados desiguales. El análisis cualitativo muestra que no todas las dependencias alcanzaron el mismo nivel de profundidad ni el mismo espesor participativo. En algunos casos, la interacción parece haberse mantenido en el plano de la socialización o del contacto básico; en otros, se aproximó más a un espacio de escucha o deliberación. La encuesta, por su parte, no contradice esta lectura, pero sí la matiza: el alto nivel general de satisfacción indica que esa heterogeneidad metodológica no fue percibida como fracaso del ejercicio, aunque tampoco elimina la evidencia de que hubo diferencias importantes en densidad y calidad participativa.

Gracias a la lectura integrada, se puede afirmar entonces que no es simplemente que “la metodología funcionó”, sino algo más fino: la estrategia pedagógica fue suficientemente fuerte como para producir una percepción general favorable, pero no todas las mediaciones institucionales alcanzaron el mismo nivel de efectividad participativa. Esa diferencia es clave para entender que el éxito de la jornada no fue uniforme ni lineal, aunque el balance global sí resulte positivo.

5.3. La recepción del ejercicio fue más favorable en niñez que en juventud, lo cual coincide con una mayor exigencia juvenil frente al contenido institucional

Uno de los resultados cuantitativos más interesantes fue la diferencia entre los dos bloques del instrumento. Tanto el puntaje promedio global como la distribución de respuestas muestran que la población de niñez valoró el ejercicio de forma ligeramente más favorable que la población del bloque juvenil. Esta diferencia no implica una ruptura fuerte entre grupos, pues ambos se mantienen en una franja positiva, pero sí revela que la intensidad de la valoración no fue la misma.

El análisis cualitativo ayuda a interpretar esta diferencia. Las actas y su lectura transversal muestran que la jornada desplegó con eficacia recursos metodológicos aptos para generar interacción, agrado y cercanía, pero también revelan que la participación no siempre alcanzó el mismo nivel de densidad deliberativa, especialmente cuando entraban en juego preguntas, inquietudes o demandas de mayor complejidad. En ese contexto, resulta razonable que la niñez, cuya experiencia del evento parece haber estado más mediada por el disfrute, la interacción y la apropiación inmediata del espacio, registre valoraciones más altas. De la misma manera, también resulta razonable que la juventud, enfrentada a contenidos más exigentes y a preguntas de mayor carga institucional, haya respondido con un filtro algo más crítico o menos entusiasta.

El hallazgo integrado aquí es de suma relevancia, y es que la jornada parece haber sido especialmente eficaz en su dimensión experiencial con población infantil, mientras que en juventud emergen con mayor fuerza criterios de evaluación asociados a claridad, relevancia, escucha y credibilidad institucional. Esto no implica *per se* que el evento haya fracasado con los jóvenes, sino que estos lo evalúan desde una relación menos inmediata y más exigente con el contenido. Esa diferencia, bien leída, es una pista de mejora y no una debilidad terminal del ejercicio.

5.4. La cercanía previa con la institucionalidad mejora la valoración del evento y también la disposición a volver a participar

Los cruces adicionales muestran un patrón particularmente consistente, pues quienes se reconocen como beneficiarios de la oferta institucional valoran mejor el ejercicio y también presentan una mayor disposición a volver a participar en espacios similares. Este hallazgo cuantitativo es especialmente robusto porque no se limita a una percepción general del evento, sino que se extiende a una variable de proyección participativa futura.

El análisis cualitativo de actas permite dar sentido a este resultado. En la medida en que el ejercicio se organizó a través de múltiples estaciones institucionales, con niveles diversos de socialización, interacción y apropiación, es plausible que quienes ya tenían alguna experiencia previa con la oferta pública llegaran al evento con mayores niveles de familiaridad, comprensión o confianza frente al sentido de la jornada. Esa cercanía previa probablemente les permite no solo valorar mejor la actividad, sino también reconocerse más fácilmente dentro de su lógica institucional.

Lo más útil del hallazgo, sin embargo, no está en confirmar que los beneficiarios estén más satisfechos, algo en alguna medida esperable, sino en lo que revela respecto de los no beneficiarios. La encuesta sugiere que el evento fue bien recibido también por quienes no se reconocen como usuarios directos de la oferta, pero que en ellos la conexión con el ejercicio es relativamente menos fuerte. Esto es importante porque muestra una tensión estructural del mecanismo: la rendición parece tener una buena capacidad de reforzar el vínculo con públicos ya conectados, pero todavía tiene margen para consolidarse como experiencia igualmente significativa para participantes más externos o menos familiarizados con la institucionalidad.

Desde la perspectiva del seguimiento, esta lectura es valiosa porque permite ubicar uno de los principales desafíos futuros: fortalecer la inteligibilidad, la pertinencia y la apropiación del ejercicio entre quienes no parten de una relación previa con la administración.

5.5. El ejercicio sí produjo información útil para la gestión, no solo satisfacción circunstancial

Un riesgo frecuente en este tipo de análisis es que la encuesta, por su formato y simplicidad, termine reduciendo la lectura del ejercicio a niveles generales de satisfacción. Sin embargo, el cruce con las actas permite evitar esa reducción. El estudio cualitativo muestra que durante la jornada emergieron preocupaciones, demandas y temas reiterados en ámbitos como infraestructura educativa, actividades para adolescentes y jóvenes, salud mental, apoyo psicosocial, cultura, ambiente y condiciones de atención a la niñez.

Esto quiere decir que el evento no solo fue percibido positivamente, sino que además produjo insumos diagnósticos útiles. El valor del ejercicio, por tanto, no debe medirse solo por el hecho de que la población lo haya evaluado bien, sino también por su capacidad de dejar señales concretas sobre vacíos, necesidades y expectativas de la ciudadanía convocada.

La integración entre ambas fuentes permite entonces una lectura más integral, como que la buena percepción del evento no fue completamente vacía o superficial, sino que estuvo acompañada, al menos en parte, por la emergencia de temas sustantivos que pueden alimentar la gestión institucional. El punto relevante aquí es que la calidad del ejercicio no depende únicamente de su aceptación, sino también de su capacidad de convertirse en mecanismo de escucha útil. Las actas sugieren que, aunque de forma desigual, esa escucha sí ocurrió.

5.6. La principal tensión del ejercicio está entre participación accesible y deliberación sustantiva

Quizás el hallazgo integrado más importante del conjunto es la tensión entre participación accesible y deliberación sustantiva. La encuesta muestra que la jornada fue bien recibida, que la experiencia fue positiva y que existe disposición significativa a participar nuevamente. El análisis cualitativo, por su parte, muestra que esa buena recepción se apoyó en metodologías accesibles, lúdicas y pedagógicamente ajustadas, pero también advierte que no siempre se logró traducir esa participación en espacios de mayor profundidad crítica, contraste argumentado o control social más exigente.

Esa tensión no debe entenderse como contradicción absoluta, sino como el dilema metodológico central del ejercicio. Hacer la rendición comprensible y cercana para NNAJ exige formatos accesibles y adaptados; pero precisamente esa adaptación puede correr el riesgo de quedarse en un nivel experiencial si no se acompaña de mecanismos más densos de escucha, reflexión y devolución institucional. El evento parece haber resuelto bien la primera parte del problema y solo parcialmente la segunda.

Por ello, esta integración de hallazgos permite una conclusión más equilibrada que cualquiera de las dos fuentes por separado, logrando determinar que la jornada fue exitosamente accesible, favorablemente percibida y metodológicamente adaptable, pero todavía enfrenta el reto de robustecer su espesor deliberativo y su capacidad de traducir esa experiencia positiva en una rendición más sustantiva y exigente.

5.7. Lectura de conjunto

De manera integral, tenemos entonces que los hallazgos cualitativos y cuantitativos permiten afirmar que el ejercicio anual de rendición de cuentas fue, en términos generales, bien recibido, metodológicamente pertinente y valioso como experiencia de interacción institucional con niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La administración logró construir un evento con niveles altos de aceptación, con buena recepción experiencial y con capacidad para activar participación y recoger información útil para la gestión.

No obstante, la integración de fuentes (actas y encuestas) también muestra que el ejercicio no fue homogéneo en profundidad ni en efectos. La satisfacción general convive con diferencias por edad, por cercanía a la institucionalidad y por tipo de mediación desplegada. La niñez parece haber respondido con mayor favorabilidad; la juventud, aunque positiva, introduce mayores matices; los beneficiarios muestran una relación más fuerte con el ejercicio; y las distintas dependencias no lograron el mismo nivel de conexión con la población.

En ese sentido, el hallazgo más importante de este apartado, es que la rendición de cuentas funcionó bien como experiencia pedagógica y de participación, produjo señales útiles para la gestión, pero aún tiene margen para fortalecerse como espacio de deliberación más consistente, especialmente con juventud y con población menos vinculada a la oferta institucional.

Esta es, probablemente, la lectura más útil de la actividad, porque evita dos extremos igualmente problemáticos: tanto la complacencia de asumir que una percepción favorable agota la calidad del ejercicio, como la severidad de desestimar sus logros por no alcanzar todavía una deliberación ideal. El valor real del seguimiento está justamente en mostrar ambas cosas a la vez: los avances y los límites, las fortalezas metodológicas y las oportunidades de profundización.

6. Oportunidades de mejora para futuros ejercicios

El análisis integrado de las actas y de la encuesta de satisfacción permite identificar un balance general favorable del ejercicio de rendición de cuentas, pero también deja ver con suficiente claridad varios frentes de mejora para futuras versiones. Estas oportunidades no deben entenderse como señal de fracaso del ejercicio realizado, sino como orientaciones para fortalecer un mecanismo que ya mostró capacidad de convocatoria, adaptación pedagógica y recepción positiva, pero que aún puede mejorar en consistencia metodológica, densidad participativa, trazabilidad de la información y capacidad de interlocución con públicos diversos.

6.1. Fortalecer la relación entre accesibilidad pedagógica y densidad deliberativa

Una primera oportunidad de mejora consiste en profundizar el equilibrio entre dos exigencias que, en este ejercicio, aparecieron parcialmente desacompañadas: por un lado, la necesidad de construir formatos comprensibles, cercanos y apropiados para niñas, niños, adolescentes y jóvenes; por otro, la necesidad de que la rendición de cuentas no se agote en una experiencia agradable, sino que también promueva comprensión sustantiva, contraste y apropiación del contenido institucional.

El ejercicio mostró una fortaleza clara en el componente pedagógico y experiencial. Sin embargo, los hallazgos también sugieren que parte de la participación se mantuvo en un nivel más lúdico o informativo que deliberativo. Por ello, en futuras jornadas convendría fortalecer metodologías que, sin perder accesibilidad, permitan una conversación más sustantiva sobre resultados, dificultades, retos y compromisos institucionales.

Esto implica no abandonar los recursos lúdicos o pedagógicos, sino darles una orientación más claramente articulada con preguntas, reflexiones o mecanismos de devolución que faciliten mayor profundidad en la interacción. El reto, en suma, no es hacer la rendición menos accesible, sino hacerla igual de accesible pero más significativa en términos de rendición.

6.2. Mejorar la trazabilidad entre lo presentado, lo dialogado y lo registrado

Una segunda oportunidad de mejora se ubica en la trazabilidad del ejercicio. El análisis de actas mostró que las distintas dependencias desarrollaron actividades y registros con calidades heterogéneas. En algunos casos, las actas permiten reconstruir con relativa claridad lo ocurrido; en otros, el nivel de detalle, estructura y precisión es limitado. Esto dificulta una lectura homogénea del ejercicio y reduce el potencial del registro como insumo para seguimiento posterior.

En futuras versiones, sería recomendable contar con lineamientos mínimos más claros para el levantamiento de actas y registros del evento. Ello no significa imponer formatos rígidos que desnaturalicen la diversidad metodológica de las estaciones, pero sí establecer unos estándares básicos que permitan responder preguntas como: qué se presentó, qué temas surgieron, qué tipo de participación se observó, qué inquietudes o demandas se registraron y qué aprendizajes deja la actividad desarrollada por cada dependencia.

Una rendición de cuentas no se fortalece solo por lo que hace en tiempo real, sino también por su capacidad de dejar una huella documental útil y comparable. En esa medida, la mejora de la trazabilidad no es un asunto menor ni meramente administrativo: es una condición para que el ejercicio produzca memoria institucional y pueda retroalimentar futuras decisiones.

6.3. Ajustar y robustecer los instrumentos de seguimiento aplicados durante la jornada

La encuesta de satisfacción permitió obtener una lectura cuantitativa útil de la percepción del evento, pero también evidenció limitaciones importantes en el diseño del instrumento. Entre ellas, se destacan la segmentación etaria poco fina, la captura manual y no estandarizada de algunas variables, la baja capacidad analítica de la pregunta abierta y ciertas restricciones para hacer lecturas más robustas por subgrupos.

En futuros ejercicios, sería conveniente revisar el diseño del formulario de manera más cuidadosa, especialmente en cuatro aspectos:

- Mejorar la segmentación etaria, evitando cortes excesivamente amplios que mezclen etapas muy distintas del desarrollo.
- Incorporar opciones de respuesta más estandarizadas en variables de caracterización, mediante listas desplegables o criterios más uniformes de captura.
- Revisar la pertinencia y redacción de las preguntas abiertas, de forma que aumente su utilidad como insumo complementario.
- Diferenciar con mayor claridad las preguntas sobre experiencia del evento de aquellas que buscan captar percepción institucional, para no mezclar planos analíticos distintos dentro de un mismo bloque sin suficiente mediación.

En todo caso, ha de tenerse en cuenta que la mejora de los instrumentos no persigue sofisticar artificialmente el ejercicio, sino producir información más consistente, más comparable y más útil para el seguimiento.

6.4. Reforzar la estrategia de interlocución con adolescentes y jóvenes

Uno de los hallazgos más claros del análisis fue que la percepción del ejercicio, aun siendo positiva en todos los bloques, fue algo más favorable en niñez que en juventud. Esto sugiere que el evento logró conectar de forma especialmente efectiva con la población infantil en su dimensión experiencial, mientras que entre adolescentes y jóvenes emergen criterios más exigentes sobre claridad, relevancia, escucha y credibilidad institucional.

A partir de ello, una oportunidad de mejora importante consiste en fortalecer la estrategia específica de interlocución con población juvenil. Esto puede traducirse en varias líneas de acción: mejorar la claridad del contenido dirigido a jóvenes, robustecer espacios donde su voz tenga una presencia más reconocible, incorporar formatos menos unidireccionales y promover momentos donde la participación no sea solo vivencial, sino también argumentativa y deliberativa.

No se trata de dividir artificialmente el evento en múltiples jornadas separadas, sino de reconocer que adolescentes y jóvenes no evalúan necesariamente desde la misma lógica que niñas y niños. Por ello, el diseño metodológico debe prever mediaciones más adecuadas a una población que no solo

participa, sino que también compara, cuestiona y exige mayor densidad institucional en el contenido presentado.

6.5. Ampliar la capacidad del ejercicio para conectar con población no beneficiaria de la oferta institucional

La comparación entre beneficiarios y no beneficiarios mostró que quienes ya tienen una relación previa con la oferta institucional valoran mejor la jornada y también presentan mayor disposición a volver a participar. Este hallazgo es comprensible, pero deja una tarea importante hacia delante, que consiste en fortalecer la capacidad del ejercicio para resultar igualmente significativo a quienes no llegan desde una experiencia previa con la institucionalidad.

En términos prácticos, esto supone revisar cómo se presenta la información, qué tan comprensible resulta para públicos externos, qué tan evidente es la utilidad del espacio para quienes no están familiarizados con la oferta pública, y qué tan fácilmente pueden reconocerse dentro del ejercicio quienes participan desde una posición más periférica o distante respecto del aparato institucional.

Una rendición de cuentas robusta no debería depender exclusivamente de públicos ya vinculados para ser bien valorada. En ese sentido, una de las apuestas futuras debería ser ampliar la eficacia comunicativa y participativa del ejercicio hacia quienes aún no se reconocen como usuarios o beneficiarios directos de la acción institucional.

6.6. Mejorar la consistencia interinstitucional del ejercicio

El análisis por secretaría o entidad sugiere que la percepción del evento no fue idéntica desde todos los frentes institucionales. Aunque no corresponde leer este hallazgo en clave de competencia entre dependencias, sí es útil para advertir que las formas de interacción, presentación y apropiación del contenido fueron heterogéneas.

De cara a futuros ejercicios, esto plantea una oportunidad clara, que consiste en construir una arquitectura institucional más consistente, donde la diversidad de metodologías se mantenga, pero bajo criterios comunes mínimos de calidad participativa, claridad del mensaje, capacidad de escucha y calidad del registro. No se trata de homogeneizar todas las experiencias ni de eliminar la particularidad de cada dependencia, sino de asegurar que la variabilidad institucional no se traduzca en brechas demasiado marcadas en la calidad del ejercicio. Una mejor consistencia interinstitucional permitiría que la fortaleza del evento no dependa tanto del esfuerzo diferencial de algunas entidades, sino de un estándar general más robusto compartido por todas.

6.7. Fortalecer la conversión del ejercicio en insumo efectivo para la gestión

Las actas mostraron que, además de socializar oferta y generar interacción, el ejercicio permitió recoger preocupaciones y demandas relevantes en distintos frentes. Esto indica que la rendición de cuentas tiene valor no solo como espacio de exposición institucional, sino también como mecanismo

de escucha. Sin embargo, para que ese potencial se materialice plenamente, es necesario fortalecer la manera en que los hallazgos del evento se traducen en retroalimentación para la gestión.

Una mejora futura importante sería contar con un mecanismo más explícito de sistematización, priorización y retorno institucional de los temas identificados durante la jornada. Es decir, que la información cualitativa producida por el evento no se quede únicamente como registro, sino que pueda alimentar de forma más visible ajustes, mejoras o decisiones posteriores. Esto no implica prometer respuestas inmediatas a todas las inquietudes recogidas, pero sí robustecer la idea de que la rendición de cuentas también genera información útil para la gestión y no solo para el cumplimiento procedimental del ejercicio.

7. Consideraciones finales

El seguimiento a este ejercicio anual de rendición de cuentas dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes permite concluir que la jornada constituyó una experiencia institucionalmente valiosa, tanto por su capacidad de adaptación pedagógica como por la recepción favorable registrada entre quienes respondieron la encuesta. A grandes rasgos, el ejercicio logró configurarse como un espacio de interacción y participación que fue percibido positivamente por la población encuestada, especialmente en sus dimensiones experienciales, organizativas y relacionales.

Al mismo tiempo, el análisis integrado muestra que la fortaleza del ejercicio no radicó únicamente en su nivel general de satisfacción, sino también en su capacidad para ofrecer información útil sobre la forma en que fue vivido por distintos grupos y sobre las condiciones institucionales en que se desarrolló. La lectura conjunta de actas y encuesta permite advertir que la jornada no fue homogénea en profundidad ni en calidad participativa, pero sí suficientemente sólida como para dejar aprendizajes relevantes de cara a su fortalecimiento.

Uno de los principales aportes del presente seguimiento es, precisamente, haber permitido distinguir entre la buena recepción general del evento y los retos que persisten para consolidarlo como un mecanismo de rendición cada vez más robusto. Los hallazgos sugieren que el ejercicio fue especialmente eficaz como experiencia pedagógica y participativa, pero todavía tiene margen para profundizar su densidad deliberativa, mejorar la trazabilidad de la información producida y fortalecer su capacidad de interlocución con públicos menos vinculados a la oferta institucional, particularmente con población juvenil.

En esa medida, el valor de este seguimiento no consiste únicamente en documentar lo realizado, sino en ofrecer una lectura útil para la mejora institucional. Más que un cierre del proceso, este análisis debe entenderse como un insumo para ajustar futuras versiones del ejercicio, fortalecer sus instrumentos, afinar sus metodologías y consolidar la rendición de cuentas como un espacio no solo de socialización, sino también de escucha, apropiación y construcción de confianza pública.

Así, el balance final es favorable, pero no complaciente. El ejercicio muestra avances significativos en accesibilidad, recepción y despliegue institucional, y al mismo tiempo deja identificados retos concretos cuya atención puede contribuir a elevar la calidad y utilidad de próximos ejercicios de rendición de cuentas con niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Bibliografía

Congreso de Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Congreso de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley Estatutaria 1622 de 2013, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

Congreso de Colombia. (2015, 6 de julio). Ley Estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Congreso de Colombia. (2016, 2 de agosto). Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

Congreso de Colombia. (2018, 1 de marzo). Ley Estatutaria 1885 de 2018, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2019). Manual único de rendición de cuentas. Versión 2.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2020). Lineamientos para el proceso de rendición pública de cuentas territorial especial sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023 y caja de herramientas.

ANEXOS – EVIDENCIA



